

**ACTA N° 17/15**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2015.-**

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez (PP)

**Tenientes de Alcalde**

Ilmo. Sr. D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal (PP)

Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza (PP)

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Rafaela Abad Vivas- Pérez (PP)

Ilmo. Sr. D. Carlos Sánchez López (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez (PP)

**Concejales****Partido Popular (PP)**

D. Javier Aureliano García Molina

D. Nicasio Marín Gámez

D<sup>a</sup> Dolores de Haro Balao

D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella

D. Miguel Ángel Castellón Rubio

**Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)**

D. Rafael Esteban Martínez

D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez

**Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)**

D. Miguel Cazorla Garrido

D. Rafael Jesús Burgos Castelo

D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D. Juan Carlos Pérez Navas

D<sup>a</sup> María del Carmen Núñez Valverde

D. Cristóbal Díaz García

D. Manuel Vallejo Romero

D<sup>a</sup> Adriana Valverde Tamayo

D. Pedro José Díaz Martínez

D<sup>a</sup> Inés María Plaza García

D. Indalecio Gutiérrez Salinas

**Interventor General Accidental**

D. José Miguel Verdegay Flores

**Secretario General**

D. Fernando Gómez Garrido

**SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA**

<b><u>-Parte resolutive:</u></b>	<b><u>Página</u></b>
1.- Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de julio de 2015, de resolución del procedimiento de revisión de oficio del acto administrativo presunto obtenido por silencio positivo, consistente en la resolución del contrato de "Concesión de obra pública relativa a la redacción de los proyectos de obras de remodelación y ampliación de los actuales Cementerios Municipales y de construcción del nuevo Cementerio de Almería, construcción de las obras y gestión del Servicio Público Mortuorio Municipal".-	3
2.- Corrección de errores en acuerdo plenario de fecha 18 de mayo de 2010 y señalado en el punto 9 del orden del día, relativo a la "Aprobación de la Desafectación y Cesión a EMISA, S.A., del Subsuelo del Centro Cine para la construcción de aparcamiento público".-	4
3.- Aprobación del Proyecto de actuación promovido por COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN ISIDRO, S.A., para obras varias en nave de centro de manipulación hortofrutícola, en Ctra. Níjar- Los Partidores, S/N.-	5
4.- Moción del Grupo Municipal C's, sobre el Centro de Salud "Casa del Mar".-	8
5.- Asuntos de urgencia (mociones resolutive).-	
5.1. Aprobación de la propuesta de representantes municipales en diferentes órganos.-	26
5.2. Modificación de acuerdo plenario, de fecha 3 de junio de 2015, sobre "Solicitud de declaración de Interés Turístico de "Ruta de Tapas por Almería"".-	27
5.3. Dar cuenta al Pleno de la relación de miembros de la Corporación Local que han aceptado sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial.-	28
<b><u>-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:</u></b>	
6.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictadas durante el mes de julio de 2015.-	30
7.- Mociones no resolutive.-	37
8.- Ruegos y preguntas.-	37
<b><u>-Audiencia pública</u></b> (art. 24 R.O.P.C.)	43

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de agosto de dos mil quince, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

La Concejala D<sup>a</sup> María del Consuelo Rumí Ibáñez no asiste a la sesión, siendo excusada.

La Concejala D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez se incorpora a la sesión en el punto 3 del Orden del Día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

#### **- Parte Resolutiva**

**1.- Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de julio de 2015, de resolución del procedimiento de revisión de oficio del acto administrativo presunto obtenido por silencio positivo, consistente en la resolución del contrato de "Concesión de obra pública relativa a la redacción de los proyectos de obras de remodelación y ampliación de los actuales Cementerios Municipales y de construcción del nuevo Cementerio de Almería, construcción de las obras y gestión del Servicio Público Mortuorio Municipal".-**

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Fomento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2015, del siguiente tenor literal:

Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal de Delegación de área de Salud, Consumo y Servicios Urbanos, del siguiente tenor literal:

**"PRIMERO.-** Ratificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 31 de julio de 2015, de resolución del procedimiento de revisión de oficio del acto administrativo presunto obtenido por silencio positivo consistente en la resolución del contrato de "Concesión de obra pública relativa a la redacción de los proyectos de obras de Remodelación y Ampliación de los actuales Cementerios Municipales y de Construcción del nuevo Cementerio de Almería, Construcción de las Obras y Gestión del Servicio Público Mortuorio Municipal" por causa imputable al Ayuntamiento de Almería y liquidación del contrato con abono a la adjudicataria de la cantidad de 5.410.459 euros, con la declaración de que dicho acto es nulo de pleno derecho en los términos manifestados en el Dictamen del Consejo Consultivo de 22 de julio de

2015, número 550/2015, por adolecer del vicio de nulidad de pleno derecho previsto en el artículo 62.1f) de la Ley 30/1992.

**SEGUNDO.-** Encomendar a la Delegación de Área de Salud, Consumo y Servicios Urbanos lleve a cabo las actuaciones administrativas que requiere la adecuada ejecución de este acuerdo; en especial, las referentes a la liquidación del contrato de *"Concesión de obra pública relativa a la redacción de los proyectos de obras de Remodelación y Ampliación de los actuales Cementerios Municipales y de Construcción del nuevo Cementerio de Almería, Construcción de las Obras y Gestión del Servicio Público Mortuorio Municipal"*.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 13 votos favorables (13 PP), ningún voto en contra y 12 abstenciones (8 PSOE, 3 C's y 1 IU-LV-CA), de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**2.- Corrección de errores en acuerdo plenario de fecha 18 de mayo de 2010 y señalado en el punto 9 del orden del día, relativo a la "Aprobación de la Desafectación y Cesión a EMISA, S.A., del Subsuelo del Centro Cine para la construcción de aparcamiento público".-**

Por Secretaría se indica que, apreciado error material en el acuerdo plenario, de fecha 18 de mayo de 2010, que figura en el punto 9 del orden del día con el epígrafe "Aprobación de la Desafectación y Cesión a EMISA, S.A., del Subsuelo del Centro Cine para la construcción de aparcamiento público", en cuanto a la numeración de una manzana catastral, procede rectificar los errores materiales contenidos en los apartados 1 y 2 del punto 1º de la propuesta de acuerdo, de la siguiente forma:

**DONDE DICE:**

*"1. Segregación de parte del subsuelo de la finca registral 72871 de viario de la UE-1 del PERI de la Chanca, a partir de 1,50 m bajo la rasante, que se corresponde con la parte de C/ Pósito que está frente a la manzana catastral 76769, con una superficie de 667,42 m2, cuyos linderos son: Norte, parcela resultante de la Unidad de Ejecución PERI San Cristóbal; Sur, manzana catastral 76769 y subsuelo de C/ Luzán, límite de la UE; Este y Oeste, resto del subsuelo de la finca matriz.*

*Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 133.484 €.*

*2. Segregación de parte del subsuelo de la finca registral 72876 (calle Luzán), a partir de 1,50 m bajo la rasante, con una superficie de 58,70 m2, cuyos linderos son: Norte, subsuelo del viario de la UE-1 del PERI de la Chanca, segregado de la Finca registral 72871; Sur, subsuelo de Plaza del Monte; Este, resto del subsuelo de la finca matriz, y Oeste, manzana catastral 76769.*

*Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 11.740 €."*

**DEBE DECIR:**

"1. Segregación de parte del subsuelo de la finca registral 72871 de viario de la UE-1 del PERI de la Chanca, a partir de 1,50 m bajo la rasante, que se corresponde con la parte de C/ Pósito que está frente a la manzana catastral **76766**, con una superficie de 667,42 m<sup>2</sup>, cuyos linderos son: Norte, parcela resultante de la Unidad de Ejecución PERI San Cristóbal; Sur, manzana catastral **76766** y subsuelo de C/ Luzán, límite de la UE; Este y Oeste, resto del subsuelo de la finca matriz.

Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 133.484 €.

2. Segregación de parte del subsuelo de la finca registral 72876 (calle Luzán), a partir de 1,50 m bajo la rasante, con una superficie de 58,70 m<sup>2</sup>, cuyos linderos son: Norte, subsuelo del viario de la UE-1 del PERI de la Chanca, segregado de la Finca registral 72871; Sur, subsuelo de Plaza del Monte; Este, resto del subsuelo de la finca matriz, y Oeste, manzana catastral **76766**.

Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 11.740 €."

Manteniéndose el resto del acuerdo en los términos aprobados.

Sometido el punto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar la corrección transcrita.-

(En estos momentos, se incorpora a la sesión la Concejala D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez.)

**3.- Aprobación del Proyecto de actuación promovido por COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN ISIDRO, S.A., para obras varias en nave de centro de manipulación hortofrutícola, en Ctra. Níjar- Los Partidores, S/N.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por mayoría** de 24 votos favorables (13 PP, 8 PSOE y 3 C's), ningún voto en contra y 2 abstenciones (2 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Así, por la Presidencia, se eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la propuesta del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

**"PROPUESTA DE ACUERDO QUE EL VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA Y CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, D. RAMÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, ELEVA AL PLENO**

**PROPUESTA DE ACUERDO**

VISTO: Por D. Miguel Vargas González, en representación de la COOPERATIVA AGRICOLA SAN ISIDRO S.CA, se solicita en fecha 07/10/2014 la aprobación del proyecto de actuación para obras varias en nave de centro de manipulación hortofrutícola, en concreto comunicación de sótanos y ampliación de marquesina norte para instalación de cámaras frigoríficas, en Ctra. Níjar-Los Partidores s/n, Almería

VISTO: Por el Servicio Técnico de la Gerencia de Urbanismo se emite informe favorable con fecha 28/05/2015.

VISTO: Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 15/07/2015 se admitió a trámite la solicitud formulada por el interesado,

VISTO: Sometido el expediente a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 144 de 29 de julio de 2015, por plazo de veinte días, consta en el expediente certificación de 25/08/2015 en la que se indica que no se ha formulado reclamación u observación alguna.

VISTO: La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en fecha 04/08/2015 ha informado en los siguientes términos:

"Concurren los requisitos, objeto, usos y determinaciones del art. 42 LOUA, así como el carácter excepcional a que alude el art. 8.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo (RDL 2/2008), considerándose respecto al art. 57.1.1 LOUA, un acto adecuado y proporcionado al uso a que se vincula"

VISTO: Consta en el expediente informe técnico complementario de 17/08/2015 sobre anexo presentado por el promotor de la actividad en fecha 05/08/2015.

CONSIDERANDO.- El artículo 13.29 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almería, establece los usos susceptibles de autorización en Suelo No Urbanizable de Protección de Áreas Singulares.

CONSIDERANDO.- En virtud de la aplicación del art.42 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía, las actuaciones objeto del presente expediente requieren la correspondiente aprobación de un Proyecto de Actuación, y el otorgamiento en su caso, de la preceptiva licencia urbanística. Especificando el apartado 5 del referido artículo, las determinaciones que debe contener el referido Proyecto de Actuación, todas ellas contenidas en el formulado por el interesado.

CONSIDERANDO.- La acreditación de la utilidad pública o interés social que sustancia la actuación de interés público queda justificada en la documentación que consta en el expediente, en concreto en el apartado número 4.1 del proyecto presentado por el promotor de la actividad.

CONSIDERANDO.- El artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía, que establece el procedimiento para autorizar en suelo no urbanizable las actuaciones de Interés Público, siendo competencia del Pleno la aprobación del Proyecto de Actuación.

CONSIDERANDO.- De conformidad con lo establecido en el art. 52.4 y 52.5 de la LOUA, la actuación objeto del presente expediente está sujeta a la prestación de garantía por cuantía mínima del diez por ciento de la inversión así como al pago de una prestación compensatoria por una cuantía de hasta el diez por ciento del importe total de la inversión a realizar, que se devengará con ocasión del otorgamiento de la correspondiente licencia.

Por lo anteriormente expuesto y a la vista del informe jurídico de fecha 25 de agosto de 2015, procede que por el Pleno, se adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Declarar la utilidad pública o interés social de la Actuación de Interés Público objeto del presente expediente, según ha quedado justificada en la parte expositiva que antecede, promovida por la COOPERATIVA AGRICOLA SAN ISIDRO S.C.A para obras varias en nave de centro de manipulación hortofrutícola, en Ctra. Níjar- Los Partidores s/n, Almería,

2º.- APROBAR el Proyecto de Actuación para obras varias en nave de centro de manipulación hortofrutícola, en en Ctra. Níjar- Los Partidores s/n, Almería, promovido por por la COOPERATIVA AGRICOLA SAN ISIDRO S.C.A

3º.- La declaración de interés público o social se entenderá a los únicos efectos de conllevar la aptitud de los terrenos para la implantación de la actuación, sin perjuicio de que la materialización del uso y actividad requerirá la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fueran legalmente procedentes, determinándose en la licencia de obras correspondiente la garantía y la prestación compensatoria previstas en el art. 52.4 y 52.5 de la LOUA.

La actuación sólo podrá hacerse efectiva mediante la obtención de todas las demás autorizaciones pertinentes y mientras subsista la situación territorial, urbanística, ambiental o de cualquier otra índole en la que se otorgó.

4º.- La autorización de la actividad quedará condicionada:

- A la duración de la actividad prevista en el Proyecto de Actuación, esto es 25 años, sin perjuicio de su renovación.
- Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación

- A solicitar licencia urbanística en el plazo de un año.

5º.- Dar traslado del presente acuerdo al promotor del expediente.

6º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado al respecto.

7º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 24 votos favorables (13 PP, 8 PSOE y 3 C's), ningún voto en contra y 2 abstenciones (2 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

#### **4.- Moción del Grupo Municipal C's, sobre el Centro de Salud "Casa del Mar".-**

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal C's, que dice literalmente:

"El **Grupo Político Municipal Ciudadanos C's** en el Ayuntamiento de Almería, a tenor de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y en el artículo 97, párrafo 3., del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, la siguiente

#### **MOCIÓN**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2009, la Junta de Andalucía cerró el Centro de Salud existente en la "Casa del Mar", en el barrio de Pescadería. Con carácter provisional se abrió un Centro de Salud en el Parque Nicolás Salmerón, que a todas luces resulta insuficiente para una atención sanitaria digna y eficiente a una población de aproximadamente 12.000 personas. Simultáneamente la Junta de Andalucía anunció las obras de remodelación y acondicionamiento del antiguo edificio de la "Casa del Mar", obras que, cinco años después, ni siquiera se han iniciado.

El Pleno del Ayuntamiento de Almería se pronunció, en su momento, instando a la Junta de Andalucía a solucionar el problema mediante la ejecución de las obras de rehabilitación del Inmueble referido, sin que dicha solicitud haya tenido respuesta.

Colectivos y asociaciones del Barrio han expresado en multitud de ocasiones su demanda para la reapertura de la "Casa del Mar" como Centro de Salud, y paliar las graves carencias de asistencia sanitaria en el Barrio, llegando a recabar más de 5.000 firmas de ciudadanos en este sentido.



La administración autonómica, por su parte, ha alegado durante estos años razones de insuficiencia presupuestaria o problemas de orden administrativo, para no dar solución al grave problema existente, eludiendo el cumplimiento de sus promesas con la vecindad.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos C's en el Ayuntamiento de Almería propone la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**Primero.-** Exigir a la Junta de Andalucía que con carácter perentorio e inminente acometa las obras de rehabilitación y acondicionamiento para la transformación de la "Casa del Mar" en un nuevo Centro de Salud, en consonancia con las necesidades de atención sanitaria en el Barrio de Pescadería.

**Segundo.-** Con carácter alternativo, que el Ayuntamiento de Almería promueva un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, para que este Consistorio acometa las obras precisas de rehabilitación y acondicionamiento, adelantando su financiación y ejecución, y que la Junta se comprometa a revertir el gasto ejecutado a las arcas municipales, mediante dotación y aplicación adecuada en el próximo ejercicio presupuestario. Todo ello al amparo de las figuras en derecho administrativo que sean apropiadas."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos traemos aquí una moción de algo que creemos que ya ha llegado el momento de hacer una propuesta para que se haga. Desde el año 2007 -según obra en nuestros antecedentes, que hemos ido buscando y demás-, el DIARIO DE ALMERÍA decía públicamente que la Casa del Mar se iba a reformar, se iba a reformar el Centro de Salud. Y eso se hacía, insisto, digo el año 2007, donde se decía claramente que se reformaría en el año 2008. Eso se comunicaba directamente a toda la ciudadanía de Almería. Luego, el 19 de julio del año 2010, se colgaba en la Casa del Mar un cartel que decía: Aviso importante, esto se va a reformar y se quedará cerrado al público, por obras de rehabilitación. Y se informará que los puntos de urgencia más importantes están en el Hospital Provincial y en la Bola Azul. Estamos hablando del 19 de julio del 2010, cuando ya en el año 2007 se había anunciado que en el 2008 se iba a hacer. Estamos hablando de un edificio, que yo creo que de todos es sabido que está en marcha desde el año 1963; que, de manera ininterrumpida, se ha dado un servicio de urgencia, se ha dado un servicio de atención a los ciudadanos y a un barrio, que creo que ha hecho un gran servicio. Luego en el año 2010, y entre el 2010, que se cierra, y el 2013, la Junta de Andalucía, mediante un trámite administrativo largo y sin prisas logra la cesión de una parte del edificio del Instituto Social de la Marina para el resto como inmueble, dándole de esa manera largas, o justificaciones, de por qué no se empezaban las obras. El 31 de octubre de 2013, en el IDEAL, aparece la manifestación de muchos de esos vecinos, donde dice que salen a la calle para reivindicar esta historia, que ya

llevaban soportando desde ese 2010, que se cerró. Luego después, mientras tanto, más y más -por hacer un poco de historia-, hasta que llegamos al 2014, donde la Concejala Pilar Ortega sale en defensa de los vecinos, y la verdad es que creemos que con mucho acierto. Pero desde el 26 de junio del 2014 tampoco es que haya hecho nada la Junta. El 10 de julio del 2014 se hace una cadena humana enorme, donde conjuntamente los vecinos de la Asociación de San Roque, con el CSIF, recorren todo el Barrio; y casi llegan hasta el antiguo Gran Hotel. El 12 de julio del 2014 los vecinos hacen otra gran cadena y llegan hasta la Subdelegación del Gobierno, que realmente se les impide a que se haga. En julio del 2014 una nueva acción que se les ocurre a los vecinos, y es ponerse en huelga de hambre. Están un mes sólo, viene el Defensor del Pueblo, D. Jesús Maeztu, para que depongan su actitud; y así fue. El 14 de julio otra moción del Partido Popular es aprobada, e instan a la Junta, textualmente, al inicio de las obras de rehabilitación de la Casa del Mar, al objeto de que el inmueble vuelva a recuperar la dimensión socio- sanitaria que en su día se mantuvo, todo ello en beneficio de los vecinos. Tampoco se ha hecho nada. El 6 de noviembre de 2014 la Parlamentaria Rosalía Espinosa critica la actuación de la Junta de Andalucía -que creemos desde el Grupo de Ciudadanos con buen criterio-, pero tampoco se ha hecho nada. El final de todo esto es que han sido muchas promesas, promesas falsas, promesas por parte de la Junta de Andalucía; reivindicaciones de unos y de otros que, al final, el hecho es que hoy, en 2015, aún estamos con el Centro sin terminar. Nosotros nos hemos reunido con el Sr. Valdivia hace cuestión de un mes, antes de que saliera como Delegado. Y nos dijo que es cierto, que lleva 2 años o 3 intentando que la Junta de Andalucía lo pide para que lo pongan en Presupuesto. Pero estamos hablando de algo que, en un principio estaba presupuestado en 2.8 millones de euros y con 18 meses de realización. Estamos hablando del año 2007 para el 2008, y luego, en el 2010. Y el caso es que nunca ha habido tiempo de poner una partida económica para hacer esto. Yo creo que ya está bien, yo creo que ya está bien de promesas. Estos vecinos siguen reuniéndose, todos somos conocedores de ello, todos los Grupos que estamos aquí sabemos de esta realidad; todos nos hemos comprometido más o menos a llevarlo, por lo menos en nuestro Programa, para poder hacer algo. Y nosotros traemos hoy aquí una moción que, buscando el consenso, buscando la justificación que de alguna forma ponga fin a este cúmulo de despropósitos, podamos llegar a coger un barrio que, aparte de ser un barrio humilde, pero es un barrio igual de digno que los demás, con 12.000 habitantes... Que de nada han servido las cinco mil y pico firmas que se recogieron en su momento. Y que realmente la Casa del Mar, para este barrio creemos que ese servicio de urgencias es una necesidad importante. Por ello, yo quisiera pedirles a los Grupos que, de alguna forma, apoyen esta moción. ¿Qué es lo que se pide? Por un lado se pide exigir a la Junta de Andalucía que, con carácter preventorio e inminente, acometa las obras de rehabilitación y acondicionamiento para la transformación de la Casa del Mar en un nuevo Centro de Salud, que tenga su centro de urgencia, y que sea lo que siempre fue la Casa del Mar. Y en segundo lugar, en el caso de que no lo haga la Junta, es decir, de que no determine, de que no ponga en esa partida presupuestaria el

dinero necesario para empezar la obra en el próximo ejercicio, es decir, en enero ya, que sea el propio Ayuntamiento de Almería el que promueva, con un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, para que este Consistorio acometa las obras precisas de rehabilitación y acondicionamiento, adelantando su financiación y ejecución; y que la Junta se comprometa a devolver, a reintegrar el gasto ejecutado a las arcas municipales, mediante la dotación y aplicación adecuada, pero en el próximo Presupuesto. Todo ello al amparo de las figuras en derecho administrativo que sean apropiadas. Es decir, que nadie interprete mal lo que Ciudadanos está pidiendo: Ciudadanos está pidiendo algo muy parecido a lo que ha pasado con la Casa Consistorial. Sres. de la Junta de Andalucía: Ustedes llevan 8 años dando vueltas a este tema, diciendo que sí, pero que no; diciendo que voy a hacerlo, pero no se hace. Y ahora nos encontramos las últimas declaraciones... Que vamos, yo... Y éstas son del viernes, yo me quedo perplejo, porque las últimas declaraciones no tienen desperdicio: Dice la nueva Delegada, la Sra. Gracia Fernández, que la Junta de Andalucía quiere hacerlo; y a nosotros nos consta de que quiere hacerlo. Pero dice textualmente: Estamos garantizando los derechos y, en algunos casos incluso, incrementando la cartera de servicios. Primero están las personas y luego las obras. Si primero están las personas y luego las obras, de acuerdo, porque el servicio ya estaría... Vamos, ya sería el colmo de que no se hayan dejado de prestar los servicios de salud... Pero, si primero están las personas -esas personas que se han puesto en huelga de hambre, esas personas que llevan 8 años soportando y 5 años eso cerrado-, yo creo que ya es momento de priorizar el tema. Así que, por ello, les pido a los 3 Grupos municipales que representan a esta Ciudad, el apoyo para esta moción, que no es ni más ni menos que creo que este barrio de Pescadería se lo merece, se lo merecen los vecinos de Pescadería. Por bien de ellos y por bien de poder darle una solución a algo que llevan reivindicado muchos años. Muchísimas gracias".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Muchas gracias. Muy brevemente, porque anunciamos que el Grupo municipal va a votar positivamente la moción porque estamos de acuerdo totalmente, no porque se lo merezcan, sino que tienen el derecho de tener ese centro de salud allí. Y lo que busca la moción creo que es correcto, que es buscar el compromiso por parte de la Junta de Andalucía, no de palabras sino de compromiso. Y ese compromiso, desde el punto de vista de Izquierda Unida, se materializa cuando ese compromiso vaya más allá de las intenciones y se manifieste y se materialice en un presupuesto de la Junta de Andalucía, donde haya una partida específicamente para rehabilitar el edificio. Estamos de acuerdo en la primera parte de la moción, en la segunda tengo más dudas porque, si no hay un compromiso por parte de la Junta de Andalucía, por más compromiso que tenga el Ayuntamiento de rehabilitarlo, no es suficiente. Y digo que no es suficiente porque nos podríamos encontrar con un edificio rehabilitado, pero sin contenido. Porque no es solamente rehabilitar el edificio, sino que la Junta de Andalucía, en ese compromiso... que ese es el compromiso que tiene que tener la Junta de Andalucía, otra cosa es que el Ayuntamiento facilite ese acuerdo. Pero el compromiso tiene que ser

rehabilitar el edificio y dotarlo, dotarlo porque a un centro de salud hay que llevar médicos, hay que llevar asistentes, hay que llevar enfermeras... es decir, hay que llevar personal. Por lo tanto, yo creo que el objetivo número uno es buscar... y aquí está el Partido Socialista, no sé la posición que tiene, supongo que lo votarán, pero ellos también tienen mucho que decir porque son los que gobiernan la Junta de Andalucía..., que el compromiso no se quede en palabras, sino que hay un instrumento: Presupuesto, partida específica finalista para rehabilitar y dotarlo como centro de salud. Ahí nos encontraréis y, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar positivamente la moción”.

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: “Muchas gracias, Sr. Alcalde, buenas tardes. En principio yo no voy a hacer un relato de los dossiers de prensa. Algunas cuestiones no son exactamente así, no son correctas, y todo hay que decirlo. Y yo me he ido directamente -lo mismo que usted se reunió con el Sr. Delegado-, yo me he ido a por el proyecto. Existe un proyecto del año 2010; no de 2007, ni de 2008, ni de 2009. Por mucho que diga algún medio de comunicación, el proyecto se hizo en 2010; y se visó en el año 2010. Tiene arquitectos -Eva Luque y Alejandro Pascual-; y tiene una empresa que se llama ELAP ARQUITECTOS; y tiene más de 350 páginas y todos sus anexos. Es decir, el proyecto está. El presupuesto de ejecución material sería 1.800.000 €; gastos generales, IVA y beneficio industrial sería la licitación a 2 millones y medio. Y este es compromiso que tiene la Junta de Andalucía, que llegó a hacer el proyecto. Por lo tanto, quiere. Y, en nuestro caso, como Grupo Socialista también le vamos a exigir que eso, en el momento en que sea posible, lo más urgentemente posible, forme parte de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para el 2016. Cuando usted dice de una forma perentoria e inminente -ya se lo decía esta mañana-, eso hablando en términos económicos es en los presupuestos se debe reflejar. Y al Sr. Esteban también decirle que efectivamente nosotros apoyamos ese compromiso, reflejando en los Presupuestos de la Junta de Andalucía. y en caso de no ser así, por diferentes cuestiones que podríamos debatir aquí... seguramente serán motivo de discusión política..., la segunda opción ... entre otras cosas porque fue una opción que también nosotros y, en mi caso como candidato a la Alcaldía, me dirigí a los vecinos; y en la misma Nacional 340, un día de la semana, a las 4 de la tarde, a las 4 y media, estaba allí comprometiéndome al segundo punto: En caso de que la Junta de Andalucía se demorara, o no pudiera en su situación económica, el Ayuntamiento de Almería podría adelantar -vía convenio... Como se han hecho en otros municipios de Andalucía, como se han hecho colegios en Andalucía, se han hecho colegios que han financiado los ayuntamientos y después la Junta los ha pagado; como también el Ayuntamiento de Almería, en un momento determinado, hizo un programa de rehabilitación y mejora de centros educativos para el 2005, y la Junta abonó después el importe que le correspondía. Por tanto, ese es nuestro compromiso, nosotros entendemos en este momento que es un derecho de los vecinos de Pescadería, que tienen derecho. Pero también es verdad que, de momento, lógicamente como tiene que ser, la atención sanitaria de la

zona está ahora mismo cubierta. No está cubierta en la Casa del Mar, está cubierta en un centro de atención primaria junto a un CARE -a un centro de alta resolución, donde es verdad que se ha ampliado la cartera de servicios, Sr. Cazorla, se ha ampliado; y se pueden hacer más cosas allí, y los vecinos de Pescadería pueden demandar más cosas allí que si solamente se tuviera el centro de atención primaria. En un mismo centro tienen la atención primaria -con 19 médicos y 12 enfermeras-, pero también es verdad que tienen otra serie de... un centro de alta resolución que atiende a una población de cerca de 140.000 habitantes. Por lo tanto, ese es nuestro compromiso. Lo que sí también le voy a indicar es que el Ayuntamiento, en este caso, nunca debe descartar que, si se llegara a ese convenio, que habría que traer aquí a Pleno -porque lo mismo las condiciones del convenio no son las que el Ayuntamiento, o los ciudadanos, o el barrio de Pescadería, o los intereses de la Ciudad estimen que no son los más convenientes; o, al revés-, sería un convenio que habría que traerlo, sería también el momento de plantearse que en esas dependencias... Saben ustedes que la Casa del Mar es planta baja más 4 plantas: Para un centro de atención primaria está bastante sobredimensionado, son 2.500 metros, sobran muchísimos metros. Y a nosotros nos consta, como expusimos en la moción anterior, en el Pleno anterior, que seguramente, vía ese convenio, y que el Ayuntamiento adelantara esa realización, se pudiera obtener como una contraprestación que ahí tuviera el Ayuntamiento unas dependencias municipales para los Servicios Sociales municipales, como una opción a utilizar; y también de cara a ofrecer un servicio más al Barrio y descongestionar un poco el Centro de Chafarinas. Ese es nuestro compromiso y esa es nuestra apuesta. Y como fue un compromiso nuestro en campaña, lo vamos a apoyar. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Pérez Navas. Yo, antes de que mi Grupo se posicione, simplemente quisiera hacer una reflexión, la reflexión que yo creo que ahora mismo nos hacemos todos los ciudadanos de Almería. Y es que, si al final va a ser el Ayuntamiento el que tenga que hacer las obras de la Junta de Andalucía en la Ciudad, ¿para qué queremos a la Junta de Andalucía? Porque la administración autonómica es la responsable y competente de esas instalaciones. Si al final el Ayuntamiento, por mor de su situación, tiene que asumir los costes que supone la realización de aquello que le corresponde a otra administración, yo entiendo que esa administración en Almería no tiene sentido. Porque si por esta regla de tres que hemos empezado y que no sabemos cuándo va a terminar, dice la Junta de Andalucía: El Cable Inglés, pues que lo pague el Ayuntamiento y ya le pagaremos; el Materno Infantil, pues que lo pague el Ayuntamiento y ya le pagaremos; y así una obra tras otra, los institutos pendientes, etc., etc. Pues yo entiendo, primero que arruinaremos el Ayuntamiento, eso tengámoslo por seguro; el Ayuntamiento terminará en la ruina, la Junta no nos pagará; la semana que viene nos deberá ya 10 millones y medio de euros de unas cosas y otras. Y al final, los perjudicados seremos los almerienses de la Capital, que en vez de recibir lo que nos corresponde por parte de otras administraciones, exprimiremos a la única vaca que

todavía da leche, que es el Ayuntamiento; y al final terminaremos sin poder beber la leche porque la vaca, no solamente nos la cargaremos, sino que la dejaremos estéril para toda la vida. En definitiva, sepamos con qué jugamos, sepamos qué es lo que estamos haciendo; y sepamos también hasta dónde podemos llegar. Porque digo, esta regla de tres, que es francamente interesante a la hora de presentar a los ciudadanos respuestas a aquello que otras administraciones no hacen, puede tener unas consecuencias que dejen al Ayuntamiento en la bancarrota. Y eso es factible. Hasta ahora el Ayuntamiento no está en la bancarrota porque ha habido un Equipo de Gobierno durante los últimos 13 años que ha gestionado razonablemente el dinero de todos. Y por eso el Ayuntamiento de Almería es un ayuntamiento solvente, es un ayuntamiento que paga - primero, a los ciudadanos y funcionarios que trabajan en él; segundo, a los proveedores; tercero, a las obras que hace- con una razonable prontitud. Si esto derivara en una cuestión que podría ser complicada de futuro, en el sentido de que el Ayuntamiento -como digo- adelantara el dinero de otras administraciones, podríamos llegar a la sinrazón de agotar económicamente al Ayuntamiento, llevarlo a la bancarrota y a la ruina; y las demás administraciones se frotarían las manos porque siempre hay un tonto por delante que hace aquello que yo tengo que hacer y sin embargo a mí no me toca. Sr. Sánchez”.

Toma la palabra D. Carlos Sánchez López, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. La postura del Grupo Popular es la que siempre hemos tenido: Y es la de apoyar que la Junta de Andalucía cumpla de una vez por todas con esta Ciudad, con la ciudad de Almería. Y como es lógico, que lo haga también con la barriada de Pescadería, en este caso con la rehabilitación de la Casa del Mar. Y además, como las palabras se las lleva el viento y parece que los compromisos también -por lo que estamos viendo-, ya el 28 de julio del año 2014 este Grupo presentó una moción en este mismo Salón de Plenos apoyada por unanimidad, también por los Grupos en aquellos entonces de la Oposición: Izquierda Unida y Partido Socialista, gobernaban en aquellos entonces en la Junta de Andalucía estos dos Grupos políticos. Y se le exigía a la Junta de Andalucía, ni más ni menos que su obligación, su compromiso, que era ejecutar las obras que, como bien ha dicho el Sr. Portavoz del Partido Socialista, ya existía en un proyecto. Tengo que decir que en el año 2009, cuando la Junta de Andalucía cerró la Casa del Mar -y nos referimos a documentación oficial... A mí me ha sorprendido un dato, no sabía que el proyecto era del 2010. Eso significa que entonces se cerró la Casa del Mar antes de tener el proyecto. Y si eso es verdad, estamos ante una gran estafa, porque no se podía cerrar la Casa del Mar antes de tener el proyecto, lo normal era tener primero el proyecto y partida presupuestaria y después cerrar la Casa del Mar. Si no se tenía que haber seguido dando servicio en la Casa del Mar. Pero hoy nos hemos enterado que el proyecto llegó un año más tarde. Pero además se anuncia a bombo y platillo una partida de 14.000.000 € - que no llegaron- destinados a 8 centros de salud en Almería, entre ellos la Casa del Mar que, como bien saben los vecinos que hoy nos acompañan, no se ha ejecutado. Pero tengan también ustedes en cuenta

que en ese incumplimiento de la Junta de Andalucía con la Ciudad se quedan colgando más centros de salud: No se ejecutó el centro de salud de La Rambla, no se ejecutó el centro de Piedras Redondas, no se ejecutó el del barrio del Quemadero y no se ejecutó el de la Casa del Mar. Por tanto, entiendo que este Salón de Plenos y esta Corporación, desde el ámbito que tengamos -que no es el de la salud, puesto que no tenemos competencias en materia de salud- tenemos la obligación también de defender esos 4 centros de salud que no ha cumplido la Junta de Andalucía. No sólo la Casa del Mar, que también... Y por eso, como digo, el 28 de julio de 2014 presentamos una moción sólo y exclusivamente para apoyar su rehabilitación..., sino que también hay un incumplimiento histórico con la Ciudad, siempre por cierto de la misma parte, en este caso de la Junta de Andalucía. ¿Pero por qué decía yo al principio que los compromisos se los lleva el viento? Porque en ese momento, aquí apoyaron todos los Grupos políticos la moción, es decir, aquí tenemos que decidir si venimos a hacer teatro o venimos a cumplir. De nada va a servir si hoy apoyamos o no apoyamos la moción, si luego no hay un resultado contundente. Pero un resultado que además sea de la parte implicada. Como bien ha dicho el Alcalde: ¿Cómo vamos a decir sí a que el Ayuntamiento pague la Casa del Mar y vamos a decir no al Hospital Materno Infantil, o no al paso a nivel del Puche? ... que lo va a hacer el Gobierno Central, pero también podríamos pagarlo desde el Ayuntamiento... O el Instituto del Toyo, o el Instituto de La Cañada... Es decir, todas las infraestructuras que no dependen del Ayuntamiento tendría que abonarlas el Ayuntamiento porque el resto de las administraciones -en este caso la Junta- no cumplen con Almería. Yo estoy convencido de que si la Casa del Mar, en vez de estar en el barrio de Pescadería estuviera en el barrio de Triana, en Sevilla, no hubieran dado lugar a que los vecinos reclamen nada, estaría hecha. Convencido. Si estuviera en un barrio de Málaga estaría hecha. El problema de la Casa del Mar no es ni la falta de dinero ni nada, es que no hay compromiso con Almería; y el problema de la Casa del Mar es que está en Almería. Y además, yo me he traído la transcripción del Pleno del 28 de julio de 2014 porque en ese Pleno intervino el que era Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Joaquín Jiménez... Que, por cierto, hoy es Delegado de la Junta de Andalucía... Conoce el tema perfectamente y podría exigir el cumplimiento de la Junta en cuanto a la Casa del Mar. Y leo textualmente, y me remito al acta. En su intervención dice el Sr. Jiménez lo siguiente: Alcalde, vamos a priorizar, empecemos el Materno Infantil... Ya era para que estuviéramos todos a carcajadas... , porque usted sabe que no hay dinero para todo. Y si lo que queremos de verdad es no confundir a la opinión pública y no manipularla, vamos a decirle a la Presidenta de la Junta de Andalucía, y yo le acompaño personalmente,... Creo que la Presidenta de la Junta ha venido en 2 ocasiones desde entonces, las 2 a mítines del Partido Socialista... Empecemos el Materno- Infantil en 2014... Estamos en el 2015... que hay que reiniciar las obras, de momento que haya disponibilidad presupuestaria, o empezamos la Casa del Mar. Porque no le digamos a la opinión pública que las dos cosas se va a reanudar inmediatamente, porque estamos faltando a la verdad. No lo dice el Partido Popular, ya lo dijo el Partido Socialista que nos

estaban engañando, que no había dinero. Pero ya lo sorprendente es que esta semana diga la Delegada que es un compromiso... Porque eso sí, por falta de compromiso no está el Partido Socialista escaso, a todo lo que se le reclama siempre dicen lo mismo, la misma muletilla: Es un compromiso importante, necesario... Pero el problema es que el compromiso viene siempre sin un duro, sin un céntimo. Y ahora se le quiere exigir al Ayuntamiento lo que la Junta de Andalucía no hace. Y eso, más allá de que fuera necesario o no, insisto en que este Grupo quiere la rehabilitación de la Casa del Mar ya, estamos tratando de un tema que sería profundamente injusto, y le voy a explicar por qué. Porque los señores que están ahí sentados pagan tasas municipales y pagan impuestos en el Ayuntamiento de Almería, pero para que el Ayuntamiento de Almería, en sus competencias, cumpla con el barrio de Pescadería. Pero también pagan impuestos a la Junta de Andalucía. Y los impuestos que pagan a la Junta de Andalucía tienen que revertir en la ciudad de Almería. De nada nos vale que los impuestos que pagan estos señores a la Junta de Andalucía terminen en Triana, en Sevilla, y aquí no llegue un duro. Porque además, si nosotros con nuestro esfuerzo económico -no el del Ayuntamiento, el de los almerienses- venimos a taparle las vergüenzas una vez más a la Junta de Andalucía, habremos malcriado a la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía será más cómoda todavía y no llegará ni un céntimo a futuro en esta Ciudad. Por lo tanto, nosotros entendemos que hay que apoyar la moción, siempre y cuando -Sr. Cazorla, si es usted tan amable- el punto 2 lo dejemos supeditado a algo que es fundamental, sencillísimo: No tendría que adelantar nadie el dinero, no hay que hacer convenio, si es que no hay que hacer nada. Que la Junta de Andalucía, que va a elaborar ahora los Presupuestos del año 2015, incluya la partida para hacer la Casa del Mar. Pero además fíjese si lo tenemos fácil, el Partido Socialista está en minoría en el Parlamento andaluz, necesita el apoyo de su Grupo político, por ejemplo, para aprobar los Presupuestos. Bueno, pues tiene que ser una condición para aprobar los Presupuestos en la Junta de Andalucía, que venga esa partida para la Casa del Mar; y así el Ayuntamiento, ni ningún otro ayuntamiento tiene que adelantar nada. Que venga en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, que se van a empezar a elaborar la semana que viene. Y con eso el almeriense no tiene que desembolsar ni un bolsillo más de lo que ya, por cierto, desembolsamos con todos nuestros impuestos, que ya son más que suficientes para que la Casa del Mar estuviera terminada hace ya... No hace 5 años, sino que no hubiéramos dado lugar a que se tenga que rehabilitar porque se estaba cayendo a trozos. Esa es la postura del Grupo Popular, entendemos que es lo más justo. Y, por favor, no permitamos que se sigan riendo de nosotros, ya está bien. Estoy profundamente convencido de que si la Casa del Mar no estuviera en la provincia de Almería, ya estaría hecha. El problema es que están ustedes muy cómodos y no quieren invertir ni un solo céntimo en Almería, les molesta profundamente invertir un solo céntimo en Almería. Déjense los compromisos en el periódico, déjense los mítines y empiecen a traer dinero a esta Ciudad. Muchas gracias".



Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "... intervenir. Pero si quiere, intervengo después, me da igual. Vamos a ver, yo la verdad es que me sorprende mucho escuchar afirmaciones que... De verdad, Sr. Pérez Navas, usted dice que no son exactamente así yo simplemente estoy transcribiendo lo que dice la prensa en todos estos años, sábanas enteras. O sea, no es que... Me he dedicado simplemente a hacer historia. No, no, que hay más, es decir, hay chorros de tinta sobre este asunto. Pero yo no me cojo los chorros de tinta y de papel, yo me cojo los chorros de lágrimas y de sufrimiento de esta gente. Y tanto que somos humanos y que tanto miramos las personas, pues lo que usted dice: Dejemos de hacer teatro y pongámonos a trabajar. Y a trabajar es coger un pico, una pala, un puñado de arena y cemento; y empezar a hacer aquello. Entonces, vamos a ver, vamos por partes. Le tengo que corregir, Sr. Pérez Navas, de verdad y siento que hoy el chorreo se lo lleve usted, porque al fin y al cabo el Grupo que gobierna la Junta de Andalucía algo le toca, si no son primos son hermanos; y, si no algo, ¿eh? No digo yo que se acuesten juntos, pero hombre... Me refiero que familia política son. El 19 de octubre del 2007; 2007, 19 de octubre, dice el Diario de Almería -que no creo que se lo inventara, alguien le mandaría la nota de prensa de la Junta de Andalucía-, dice: Salud atiende a más de 8.000 vecinos. El centro de la Casa del Mar será reformado en el 2008. Y ya aquí, en este artículo, que se lo leo textualmente -es muy pequeño-, dice: La reforma del centro de atención primaria Casa del Mar se iniciará en el primer trimestre del próximo año 2008. Que no en el 2010, cuando se cierra; en el 2007 dicen que ya se va a hacer la reforma en el 2008. La Junta, a través de la Consejería de Salud mejorará las instalaciones y ofrecerá a los vecinos de La Chanca y Pescadería un nuevo centro, con más de 2123 m<sup>2</sup>. Son los mismos que usted dice, Sr. Pérez Navas. Y dice que estarán distribuidos en 5 niveles de altura. Ya en ese año decía que se iba a reformar la Casa entera y no era titularidad de la Junta el edificio entero, que luego se tiraron 3 años para que el Instituto Social de la Marina le diera las 2 plantas. Yo, esto de darle vueltas a una tortilla... Pero es que sigue diciendo, dice: Tendrá 5 niveles de altura, planta baja y 4 plantas más. La ejecución de la obra se reformará, tiene un plazo de 18 meses, por lo que el nuevo centro sanitario estará en funcionamiento, una vez que también sea equipado, a finales del 2009, estando en el 2010 en pleno funcionamiento. Para realizar este proyecto la Junta invertirá más de 2.200.000 €. El centro de atención primaria tendrá 6 consultas de medicina de familia, 5 consultas de enfermería, 2 consultas de pediatría; además, un gabinete odontológico... Para los dientes, para las muelas, ¿eh? ..., una sala para vacunas; y además, un servicio de urgencias. Y luego resulta que en el año 2010 cuelgan este cartel y dicen: Váyanse ustedes de aquí y, si necesitan algo, a urgencias a la Bola Azul. Den ustedes una carrera, el que tenga dinero pague el autobús y el que no, que se busque la vida; y el que no, va usted, que ahora lo vamos a hacer muy bien y le vamos a alquilar un localillo... Le alquilan un localillo estupendo. Ya he preguntado por 3 veces que qué pagan de alquiler por ese localillo en el Parque Nicolás Salmerón. Local que yo he estado, y he estado a las 7 y pico de la

mañana, cuando ustedes... ustedes no, yo tampoco, pero gran parte de los vecinos que están aquí sentados van a sacarse sangre algunos días. Pues da pena entrar a los cuartos de baño. Y no sé si es verdad o no, porque yo me lo dijeron y no me lo creía. Pues fui a verlo, y lo tuve que ver; y se lo dije al Sr. Valdivia. Entonces, dejemos ya de dar vueltas y dejemos ya de acciones circenses, o de teatro; y lo que hay es que ponernos a trabajar. Mire, Sr. Alcalde, usted ha hecho una afirmación que, siendo ciertas, es verdad que esto no puede ser digamos el bolsillo sin fondos para nosotros desde la Casa del Ayuntamiento pagar cosas que le correspondan a otros. Porque es cierto, decía mi abuela que de donde se saca y no se mete, el fin pronto se ve. Y es verdad que al final nos podemos quedar con unas arcas... o esa vaca que usted decía, sin leche. Pero mire, hay algo positivo, antes de ayer anunciamos que se iba a hacer esta moción, el jueves... estábamos en Feria. Bueno, pues la prensa, como nos quiere tanto, el titular es: La Junta reconoce que no hay presupuesto para la obra en la Casa del Mar. Ya está. No dice que Ciudadanos va a proponer a ver si podemos hacerlo entre todos, no. Reconoce que no hay presupuesto. Pero luego dice textualmente la Sra. Delegada Gracia Fernández, dice textualmente, dice: Fernández destaca el compromiso del Gobierno de la Junta por impulsar por sí misma la actuación, ya sea a través de los fondos del propio Ejecutivo autónomo, o mediante la búsqueda de financiación exterior. Por lo que ha señalado la intención de mantener esta vía en lugar de buscar un acuerdo como el propuesto por Ciudadanos. Esto está entrecomillado, yo entiendo que lo ha dicho esta señora. Quiere decirse, Sr. Alcalde, tenga usted la tranquilidad que, si es verdad y no nos engañan -como han estado engañando a estas familias estos últimos 7 años-... procuremos que no nos engañen..., parece ser que ahora va en serio, parece ser. Pero también, Sr. Sánchez, no se preocupe usted tampoco porque tiene usted también el compromiso, por parte de este Portavoz y este Grupo que estamos aquí, de que nuestra Parlamentaria va a llevar -y de hecho lo tiene preparado para el día 21-, va a llevar directamente una moción para presionar a la Junta para que en los Presupuestos vaya también esa partida. Desde el Grupo de Ciudadanos. Entonces, se lo digo por el tema de no enmendar nada de la moción. Y con respecto a la última cuestión, que es el tema de los Presupuestos, yo se lo digo de verdad, Sr. Pérez Navas, Sr. Rafael Esteban, yo de verdad creo -y esto también se lo digo a los señores del Grupo del Partido Popular-, yo creo que hay que dejarnos ya de esta pelota va y viene, yo creo que los ciudadanos estamos cansados, estamos cansado. Esto es responsabilidad vuestra, porque es de la Junta; y esto, porque lo hemos dicho 20 veces... Pero es que llevamos así muchos años. Los ciudadanos de Pescadería, mientras estaban peleando, poniéndose en huelga de hambre, va la Sra. Delegada del Gobierno Sonia Ferrer a indicarle por favor que dejaran de estar en huelga de hambre, porque algunos de ellos ya habían ido las ambulancias y lo estaban pasando mal... Incluso cuando vino el propio Defensor del Pueblo Andaluz, otra serie de compromisos. Y hace un año y pico ya. Miren, yo creo que ya estamos cansados, ellos están cansados, todos estamos cansados. Pero es que mientras está pasando esto, en este año y pico se han abierto otros centros, otros centros de salud en la Ciudad. Pero es que además hay

centros de salud, donde el Ayuntamiento ha puesto el suelo, que están sin terminar. Pero es que algunos están sin empezar, y ya no hablo del barrio de Pescadería, hablo de muchos más barrios. Y es cierto que lo del Materno Infantil es que clama, es que clama al cielo. Pero es que igual que clama al cielo eso, clama al cielo lo del AVE y tantas otras cosas... que no nos vamos a ir por las ramas, Sr. Alcalde, de verdad. Ahora estamos hablando de la Casa del Mar y yo creo que es momento de ponerla. Entonces yo le pediría al Equipo de Gobierno actual que de manera excepcional hagamos un esfuerzo desde el Ayuntamiento. Y si realmente no va comprometido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, que nos vayamos con la maletica, que yo estoy dispuesto a irme donde haya que irse. Y hablemos, hagamos ese convenio, abrochemos ese convenio. Y eso sí, mientras no esté ese convenio, vamos a procurar que esté el convenio antes de que nosotros aprobemos nuestros presupuestos. Y una vez que esté ese convenio, por lo menos que los vecinos... ¿Qué podemos consignar? 100, 200, 700, 400, lo que sea. Por supuesto conveniado, para que se nos devuelva. Pero que se vea un gesto de voluntad para este Barrio que tiene un derecho, Sr. Esteban, totalmente, que tiene un derecho, pero que también nosotros, como almerienses tenemos la obligación de ponerlo a disposición de ellos. Por eso yo quisiera, de verdad, pedirles que apoyen esta moción, que apoyen por esta cuestión; y que las demás que vayan viniendo, que vayamos viendo cómo poder enfocarlas. Es cierto que no podemos ser el banco de las demás administraciones, pero de alguna manera tendremos que presionar. Porque también les digo: Se han tirado ustedes, Sres. del Partido Popular, 4 años con una mayoría aplastante aquí, con 18 Concejales. ¿Pues y qué? Han hecho lo que tenían que tenían que hacer: Denunciarlo, han presentado una moción el día 14... Vale, pero ya está. ¿Por qué no nos hemos ido a la Junta de Andalucía allí, porque no nos reciben? Eso es lo que hay que denunciar. Bien, vale, pues yo no sé... pero que yo creo que ha llegado el momento ya. Porque el peloteo al final, se traduce en que la gente estamos harta, y yo el primero. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Brevemente. No sé la sensación que tienen los vecinos de Pescadería, pero a mí me da la sensación personal que, cuando se presenta una moción que lo que busca es la solución o, por lo menos decirle desde otra administración... en este caso a la Junta de Andalucía: Usted materialice sus compromisos en un presupuesto, no de palabra... parece que en el debate abrimos y ponemos encima de la mesa una serie de agravios comparativos de victimismo político: En el caso de la intervención del Portavoz del Partido Popular, de incumplimientos. No hable usted de incumplimientos porque nos podemos partir de risa aquí con los incumplimiento del Partido Popular: 2005, Álvarez Cascos dijo que el AVE venía a Almería. Y antes de ayer me parece que los ciudadanos que iban para Madrid tardaron 10 horas. O sea, que de incumplimientos es mejor ser prudente y no hablar. Y sobre todo, no utilizar tampoco... que no me gusta en absoluto, es un discurso de victimismo que utiliza últimamente el Partido Popular -y sobre todo el Alcalde-, de victimismo con la Junta de Andalucía. No me gusta, yo creo que no tiene que haber victimismo, sino

reivindicación frente a otras administraciones; y que las administraciones busquen la solución de los problemas. Lo digo porque esta moción tiene para mí una importancia principal, que es que desde el Pleno del Ayuntamiento se inste a la Junta de Andalucía a un compromiso real de rehabilitación del edificio. Pero que no quede ahí la rehabilitación del edificio, porque lo he dicho anteriormente: Si rehabilitamos el edificio, pero no lo dotamos de médicos, de enfermeras, de administrativos, ni de material, ni de mobiliario, pues se queda en nada. Por lo tanto, ese es el primer objetivo, conseguir eso. Y en segundo, también el Ayuntamiento que facilite también la toma de decisión por parte de la Junta de Andalucía. Si estamos hablando del centro de salud, no estamos hablando porque haya habido -desde mi punto de vista- una dejadez en la atención de salud. Estamos hablando primero porque hay unos vecinos que lo han reivindicado. Lo han reivindicado, tenían una situación anteriormente de un centro de salud que se ha desplazado al Centro de Alta Resolución, que es el que utilizo yo ahí. Pero lo que quiero decir es que, si estamos hablando de la necesidad de un centro de salud es porque los vecinos se han movilizado, porque si los vecinos de esa zona no se movilizan, aquí no estaríamos hablando del centro de salud. Y esa es la virtualidad que tiene lo de la reivindicación por parte de Ciudadanos. Por lo tanto, vuelvo a insistir, vamos a apoyar la moción. Pero lo que nos interesa de la moción es trasladarlo a la Junta, y que la Junta materialice su compromiso. Si no hay compromiso, y el compromiso es los Presupuestos de la Junta de Andalucía, las palabras se las lleva el viento. Yo creo que los vecinos lo que quieren son respuestas contundentes y no oír aquí a los Portavoces de las diferentes fuerzas políticas, a ver quién hace la intervención más brillante, a ver quién es más víctima, a ver quién más ha incumplido, qué administración está más agraviada, por qué no se hace esto y por qué no se hace lo otro. Yo creo que esta tarde están aquí para saber exactamente, mediante la moción que presenta Ciudadanos, el compromiso del Pleno del Ayuntamiento de Almería en que se tenga un centro de salud por parte de la Junta de Andalucía. Y eso es lo que interesa a estos vecinos, el otro debate yo creo que sobra en este momento. Porque es que si no, lo que estamos haciendo -desde mi punto de vista- es un tipo de discurso, que lo único es salir cada uno como pueda: El PSOE defendiendo a su Junta de Andalucía, el Partido Popular sintiendo victimismo, usted llamando a otras cosas, yo diciendo que hay que plasmar ese acuerdo; y, al final, la gente sale por esa puerta con más dudas de las que se entró. Por lo tanto, nosotros aprobaremos la moción y, si es aprobada en el Pleno, hacemos un seguimiento de la moción; la presentamos; y usted, Sr. Alcalde, si se aprueba, tiene usted la responsabilidad de decirle al Gobierno de la Junta de Andalucía que hay ese compromiso por Almería y usted tiene que estar en primera fila negociando eso. Y a partir de ese compromiso, hablaremos. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Esteban. Si el problema es que la Junta es muy sorda a los compromisos de Almería, muy sorda, muy sorda, muy sorda. Y muchas veces somos la voz que clamamos en el desierto, Sr. Esteban. Sr. Pérez Navas".

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Menos mal que en mi intervención he dicho que iba a apoyarlo, menos mal. El chorreo que me han querido dar algunos, ¿no? Y es más, también les he anunciado a algunos si sabían que fui allí y me comprometí con los vecinos, por lo tanto, no sé a qué viene lo demás. Es lo que dice el Sr. Esteban, hay la tentación de algunos parlamentarios frustrados, o que querían ser parlamentarios, están frustrados; y hacen discurso aquí de ese tipo, personas que querían y sacan el discurso regionalista, victimista, de Triana y demás; y también sacan el discurso éste de también pagan impuestos, ¿no? También es verdad que estos vecinos pagan impuestos y pagan tasas, Sr. Sánchez, y pagamos sus errores, pagamos sus errores: Los del Cementerio, por ejemplo, los de los cementerios los pagan ellos también. Y podemos hablar de vergüenzas, podemos hablar... Yo he hecho un discurso antes institucional, realista y comprometiéndome con los vecinos. Es más, el que ha hablado aquí de Presupuestos Generales de la Junta del 2016 he sido yo. Y le iba a proponer al Sr. Cazorla que, ahondando y enriqueciendo más en defensa de los vecinos -y no me importa-, en este caso reclamarle a otra administración -no me duele en prendas-, pedir que se incluya en los Presupuestos de 2016. Ese es el auténtico compromiso. Y si no, la otra alternativa, que podremos estar de acuerdo o no. Ese ha sido mi discurso, yo no me he metido con nadie; yo no he hablado que el Sr. Venzal dijo también aquí -y lo he traído- que iba a adelantar dinero para el paso a nivel de El Puche -lo dijo, lo tengo aquí-. Bueno, yo no lo he sacado. Ni cuando va a llegar el AVE, ni el soterramiento y demás. Es decir, de incumplimientos podemos hablar, pero es verdad que la población está atendida y en mejores condiciones, con un centro en cuanto a dotación de más servicios. ¿Que no la proximidad? Es verdad, la proximidad no la tiene, y no la tiene en la Casa del Mar. Los vecinos del Zapillo van ahora al centro de salud de la Vega de Acá y no lo tienen en el Zapillo. Eso es así y se pueden quejar de que no lo tienen en la calle Bilbao, pero lo tienen en la Vega de Acá, pero están atendidos. Y eso es a lo que yo me he referido, están atendidos. ¿Que es necesario? Sí, y yo lo defiendo y mi Grupo lo va a defender, y va a pedir que se incluya en los Presupuestos; y si no, la segunda alternativa. Pero también decirles que hay cuestiones que el Alcalde hacía una reflexión en cuanto a que el Ayuntamiento no puede convertirse, porque puede llevar a una situación de bancarrota, o a una situación de hacer el tonto como administración. Yo no pretendo eso, esto pretendemos que lo pague la Junta de Andalucía porque es su compromiso firme. El día que diga que no es compromiso firme y que no lo va a financiar, entonces podremos discutir otras cosas; y podremos dar leña por donde queramos. Pero queremos simplemente que se negocie un convenio y que se empiece a adelantar. ¿Que estamos en situación económica? Bien. ¿Que no? Pues no se adelanta y seguimos insistiendo en el compromiso que tiene la Delegada -que yo también hablé con ella- y su compromiso es exigirlo y pedirlo. Otra cosa es que haya insuficiencia presupuestaria y estemos en una situación de crisis económica, donde las transferencias también del Estado han dejado de venir a Andalucía. Yo con eso no me he metido: Los

2.500.000.000 que no han venido a Andalucía de las distintas Disposiciones Adicionales del Estatuto de Autonomía se podrían financiar eso. Y con eso no me he metido, he hecho un discurso pensando en lo que venimos aquí, no en mociones en las que nos demos todos con las distintas administraciones. Porque si convertimos en esto el Pleno, tenemos para entretener a los vecinos, o no aburrirlos; y nosotros entretenernos aquí meses y meses. Y Sr. Cazorla, usted no me corrige. Es verdad que en el 2008 se empieza, o en el 2007, la redacción del proyecto, es verdad; de un anteproyecto. Yo lo que le he dicho ya es el proyecto terminado, adjudicado y demás. El anteproyecto, que es lo que cita el Diario de Almería, y lo que citan fuentes -seguramente de la Junta-, también tuvo una serie de vicisitudes que no se cuentan: Era un Instituto Social de la Marina, dependía del Estado; tuvo que dárselo a la Junta; y no podía acometer las obras en todas las plantas, porque no eran suyas. Eso también retrasó, pero hay también algo que este proyecto... Yo se lo puedo dar una copia... Dicen los arquitectos: Hay una vicisitud y es que el avance del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, en su revisión, en el avance de la revisión, lo descalifica como uso dotacional, es decir, lo descalifica como uso dotacional y lo hace residencial. Y por eso, que pensaban hacer un proyecto más profundo, incluso de obra nueva porque la empresa EYCOM de Almería, cuando analiza la estructura... la estructura no es de hormigón, es metálica, se construyó en 1975... dicen que es mejor una obra de rehabilitación, para también adecuarse al Plan General y no tramitar una modificación del Plan General, o hasta que se resuelva. Son vicisitudes que surgen -y yo le agradezco que usted quiera corregirme-, pero también le digo que he dicho esas aportaciones porque existen así. Entonces, nosotros defendemos que esto lo construya la Junta de Andalucía -he insistido el primer punto-, es su compromiso y yo me agarro a esas palabras y también lo voy a pedir. Y en segundo lugar, si no es así, también entiendo que es un derecho, una necesidad, una reivindicación justa de los vecinos. Y que el Ayuntamiento también tiene que priorizar y que seguramente ha llegado el momento de priorizar y no hacer que no sea algo una bancarrota para el Ayuntamiento de Almería, sino que después lo cobre y dé un servicio a los ciudadanos. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Carlos Sánchez López, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Sr. Pérez Navas, me alegro profundamente que le haya gustado mi discurso. No tengo intención de ser parlamentario, no me gusta Sevilla -lo digo abiertamente-, está muy lejos, me quedo en mi tierra, mientras mi Partido y los vecinos me lo permitan. Pero permítame al menos que, si no la totalidad de los almerienses, gran parte de los almerienses estamos profundamente hartos del desprecio de la Junta de Andalucía a Almería; y yo aproveche el escaño de Concejal para transmitirlo aquí. Faltaría más, yo creo que estamos en un País democrático y libre para que pueda transmitir el sentir de muchos almerienses... De los cuales, por cierto, muchos, casi la mayoría, han votado al Partido Popular en las últimas elecciones municipales. Y le quiero corregir algo ya por amor propio: Yo no era Concejal en el tema que ha mencionado usted de los Cementerios, ha tenido un lapsus, ha tenido usted un lapsus. Yo tenía 15 años cuando

la adjudicación de CEAL... me parece que no estaba afiliado a Nuevas Generaciones... Pero no obstante, usted sí era Teniente de Alcalde del Ayuntamiento cuando yo tenía 15 años, era Concejal de Obras Públicas; y usted gestionó aquel contrato de manera directa, junto con su compañera Pepita Navarro... a la que, por cierto le tengo muchísimo aprecio. Mire, empezando por el final, no creo que el Plan General sea un problema, cuando son ustedes -la Junta de Andalucía- los que tienen que aprobar en última instancia el Plan General. Es decir, que lo tiene usted en la mano, lo puede hacer. Pero no obstante, tampoco creo yo que el Plan General sea un problema cuando aquí, en este mismo Salón de Plenos, hemos tenido que modificar la categoría de una parcela, la del Instituto del Toyo, porque así lo pidió la Junta de Andalucía, y aun así la obra sigue sin hacerse. En su momento era problema de la parcela, ya que no es problema volvemos a lo mismo: No hay presupuesto para Almería porque no interesa hacer ni una sola obra en Almería. Y además, el empeño del Ayuntamiento de Almería, por desgracia para todos los que estamos aquí, por desgracia, no significa que en aquello que no compete al Ayuntamiento de Almería sea productivo. Y lo explico: El Conservatorio tiene un solar cedido por el Ayuntamiento de Almería, y sigue sin hacerse; el Instituto de La Cañada, igual; el Instituto del Toyo, igual. Pero es que ya el colmo es que el Ayuntamiento, para hacer una plaza, nos piden ustedes para expropiar un terreno, nos piden 600.000 €. Por cierto, podían haber invertido esos 600.000 € que hemos pagado entre todos para la rehabilitación de la Casa del Mar. No hubieran tenido las 5 plantas, pero hubieran tenido una. Pero ese dinero vaya usted a saber dónde está. Sr. Esteban, no se trata de victimismo, las víctimas las tiene usted a 2 metros, a 2 metros, no se trata de victimismo, no pretendemos hacernos las víctimas, las víctimas las tiene usted a 2 metros, que les han cerrado un centro de salud en su barrio, un centro histórico; y además, como hemos descubierto esta tarde, con mentiras. Porque ya no son sólo las mentiras que hemos visto en prensa y en la realidad. Es que pues ahora también nos enteramos que el proyecto se hizo a posteriori de cerrar la Casa del Mar... Que insisto, es algo que yo desconocía y que, por la cara que veo en algunos de los vecinos, parece que ellos también desconocían. Y Sr. Esteban, tiene usted lapsus, se olvida de algo muy importante: Usted ha sido Gobierno en Andalucía, su Partido, en los últimos años, con esa Casa del Mar cerrada. ¿Qué ha hecho usted? Porque viene a exigir aquí al Ayuntamiento lo que no es competencia, cuando el Partido Popular no ha gobernado jamás en Andalucía, pero ustedes -que han sido Gobierno en Andalucía-, no han pedido nada. Tiene una explicación, lo del Sr. Esteban y lo de Izquierda Unida tiene una explicación, y la explicación es que, cuando ustedes llegan al gobierno, ya sea municipal, regional o nacional, nunca piden sanidad, nunca piden educación, nunca piden asuntos sociales; piden fomento, urbanismo, ordenación del territorio... Sr. Esteban, como he dicho al principio, podemos venir a hacer teatro, pero yo creo que la gente no está perdiendo la tarde de un lunes aquí para escuchar teatro. Porque al teatro se va al Cervantes y al Teatro Apolo, no al Salón de Plenos. Y podemos jugar aquí a la geometría variable... que hoy, por cierto, lo tenemos bastante complicado, por el número de Concejales que hay,

pero yo creo que hay que ser serios. Miren, el Ayuntamiento de Almería no puede pagar la Casa del Mar si en los Presupuestos de la Junta de Andalucía no viene una partida presupuestaria. Porque nos engañan como nos han engañado miles de veces, no al Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento, si a ustedes mismos: Yo entiendo el papelón que tiene el Sr. Pérez Navas, el Sr. Pérez Navas tiene esta tarde un papelón, porque ha sido Delegado de la Junta de Andalucía cuando se cerró la Casa del Mar, usted fue Delegado de la Junta de Andalucía cuando se cerró la Casa del Mar. No le recuerdo ninguna declaración de apoyo a la Casa del Mar, siendo usted miembro del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y yo entiendo que usted tiene un papelón, porque aparte de ser Portavoz del Grupo Municipal, tiene responsabilidades orgánicas en el Partido Socialista. Y yo entiendo que muchas veces las directrices de Sevilla son incómodas, pero oiga, no podemos -como digo- jugar aquí a quedar bien con el Gobierno de la Junta y a quedar bien con los vecinos. Porque el tiempo además nos ha demostrado que es imposible: Cuando los vecinos quieren una cosa, la Junta hace otra; y cuando la Junta dice que va a hacer, los vecinos se quedan contentos, pero al final no se hace. Y al final claro que hay que reivindicar en la calle, yo estoy profundamente de acuerdo, claro que hay que reivindicar en la calle. Pero el problema, y lo vuelvo a decir, es por qué tenemos que reivindicar algo que es de justicia, que yo no he visto... y yo sé que le molesta lo que digo, Sra. Núñez..., pero que yo no he visto a los vecinos de Triana tirados en las calles pidiendo un centro de salud; ni he visto a los vecinos en Málaga tirados a la calle pidiendo un instituto; y yo sí lo he visto en Almería, cada dos por tres, y aquí no viene un céntimo, no viene un céntimo. Y yo sé que, aunque les molesta... no a ustedes, porque son almerienses..., pero aunque les molesta allí a 400 kilómetros, nosotros los almerienses, somos Andalucía; con más alegría o con menos alegría, pero somos Andalucía. Y por cierto, siendo una de las provincias que más aporta al conjunto y la que menos recibe del conjunto. Por lo tanto, ya está bien de reírse de nosotros, que llevan 40 años riéndose de nosotros. ¿Hasta cuándo vamos a estar tapándole las vergüenzas a la Junta de Andalucía, hasta cuándo? Tengan ustedes un poco de delicadeza y de respeto a los vecinos, plántense ante sus jefes y díganles que ya está bien. La semana que viene empiezan a elaborarse los presupuestos de la Junta de Andalucía, tienen ustedes la posibilidad absoluta de plasmar un compromiso real. ¿Saben ustedes lo que hacen en Sevilla, cada vez que este Equipo de Gobierno o este Pleno aprueba una moción? Se lo pasa por el arco del triunfo, que les da lo mismo, que se ríen, que no hacen nada, que lo usan y le dan la vuelta y lo usan de folio en sucio para tomar anotaciones, eso es lo que hacen de nuestras mociones. Presupuestos de la Junta de Andalucía, la semana que viene empiezan a elaborarse. Espero que en el próximo Pleno traigan ustedes aquí datos y números de que ya hay una partida para la Casa del Mar. Y solo y exclusivamente cuando haya una partida para la Casa del Mar, este Ayuntamiento podrá comprometerse a hacer un convenio, porque si no nos pasará lo de siempre: Hay convenio, pero no hay dinero. Y ya les digo que sin dinero no puede hacerse la Casa del Mar. Por lo tanto, primero, los presupuestos; y después, el convenio. Y oiga, si hay que priorizar y



no hacer una escuela de golf en El Toyo, pues jugamos menos al golf y vamos más al médico. Pero prioricemos y seamos sensatos. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Yo lo único que... voy a ser muy breve para no cansarnos más, para no hablar que no es lo que nos ocupa hoy, y para evitar este juego de pelota para allá y para acá. Yo creo que se podrían haber hecho muchas cosas, los 3 Partidos que están sentados aquí anteriormente, pero si volvemos la vista para atrás no vamos a ser capaces de seguir andando nunca, nunca. Así que miremos hacia delante, yo creo que es el momento, vamos a hacer posible que aparezca eso en los Presupuestos cada uno en la medida en que podamos: El Partido Socialista, que tiene la fuerza que tiene; el Partido Ciudadanos, el Grupo de Ciudadanos en el Parlamento vamos a intentar que efectivamente sea así; el Partido Popular también puede apretar para que eso sea así, y me consta que lo harán también. Y vamos entre todos a buscar ese consenso para que venga dinero, Sr. Sánchez, para que venga dinero a esta Ciudad, para que no nos cuenten más mentiras; y para que se haga todo: El Instituto de Retamar, el Materno Infantil, etc., etc., etc. Pero ahora estamos hablando de la Casa del Mar y vamos a intentar que sea la Casa del Mar. Y otra cosa importante, Sr. Alcalde, el que vaya o no en los Presupuestos de la Junta, lo mismo nos tenemos que ir al mes de noviembre, entre discusión o no discusión. Y todos sabemos cómo funciona el tema. Entonces, yo creo que como previsión, o quizás como medida de presión, deberíamos a empezar a hablar del convenio; y a hablar en qué condiciones debe de ir ese convenio. Porque si va en los Presupuestos y luego el convenio hay que hacerlo porque no haya dotacional, pues habrá que hacerlo. Y si no va en los Presupuestos y nos apoyan el convenio, pues ya tenemos eso avanzado en el año 2016, con nuestro Presupuesto empezamos a hacer algo con esta familia. Y yo creo que es una posición sensata, lo demás es seguir mareando la perdiz, que creo que es de lo que estamos un poco todos cansados. Así que yo les pido a todos que dejemos la confrontación política y que vayamos a los hechos”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “De todas formas, si aparece consignado en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, habrá convenio, seguro”.

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Una cuestión de orden. Depende del voto, ¿pero usted cómo se pronuncia? ¿Ha quedado aprobada la moción?”

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Yo ya he votado, No, no, ha quedado rechazada en los términos...”.

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Es que como dice que hay un empate y depende del Alcalde...”.

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Queda rechazada porque el voto del Alcalde, como Partido Popular, ha votado en contra".

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "¿Entonces qué espera usted que haga la Junta de Andalucía?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Que consigne en Presupuesto, como es su obligación".

Sometida la moción a votación, se produce el siguiente resultado: 13 votos favorables (8 PSOE, 3 C's y 2 IU-LV-CA), 13 votos en contra (13 PP, entre los que se incluye el del Sr. Alcalde), y ninguna abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación.

Habiéndose producido resultado de empate, de conformidad con el artículo 104 del R.O.P., se efectúa nueva votación, manteniéndose el mismo resultado, y el mismo sentido negativo del voto del Sr. Alcalde.

El Pleno, **por mayoría**, por el voto de calidad del Alcalde-Presidente, según artículo 104 del R.O.P., **ACUERDA** desestimar la moción.-

## **5.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-**

### **5.1. Aprobación de la propuesta de representantes municipales en diferentes órganos.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, **se acuerda por mayoría** de 23 votos favorables (13 PP, 8 PSOE y 2 IU-LV-CA), ningún voto en contra y 3 abstenciones (3 C's), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **declarar la urgencia** del presente asunto.

Así, se da cuenta de la propuesta de acuerdo que eleva el Consejo de Administración de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A., de fecha 15 de julio de 2015, del siguiente tenor literal:

"5.- Aprobación propuesta representantes municipales en diferentes órganos.-

Se da cuenta a los reunidos de la propuesta que formula la Concejala Delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Nuevas Tecnologías y Turismo, de fecha 14 de julio pasado, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1º.- Designar a D<sup>a</sup>. Dolores de Haro Balao, Concejala de la Delegación de Área de Desarrollo Económico, Empleo, Nuevas Tecnologías y Turismo, representante titular del Ayuntamiento de Almería en la Asamblea General y en el Consejo Ejecutivo del Patronato Provincial de Turismo "Costa de Almería", de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en la Sección de Ciudades de Congresos de la Comisión de Turismo de la Federación Española de Municipios y Provincias (Spain Convention Bureau), y en la Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata- Níjar.

2º.- Designar a D. Carmelo Torres García, Gerente de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A., representante suplente del Ayuntamiento de Almería en la Asamblea General y en el Consejo Ejecutivo del Patronato Provincial de Turismo "Costa de Almería", de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en la Sección de Ciudades de Congresos de la Comisión de Turismo de la Federación Española de Municipios y Provincias (Spain Convention Bureau), y en la Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata- Níjar".

Los reunidos, conocida la propuesta y hallándola conforme, por unanimidad, acordaron prestarle su aprobación, disponiendo la elevación de la misma al Pleno Corporación Municipal para su aprobación, si procede".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

## **5.2. Modificación de acuerdo plenario, de fecha 3 de junio de 2015, sobre "Solicitud de declaración de Interés Turístico de "Ruta de Tapas por Almería"".-**

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Entendido lo que es? Es simplemente, no tiene mayor transcendencia".

Interviene D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: "No, no, nosotros nos abstenemos a eso".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "¿Por qué tiene ASHAL que...? ¿Por qué no pide esa declaración de Interés Turístico el propio Ayuntamiento? ¿Por qué tiene ASHAL quien lo pida? Yo no entiendo esto, no lo entiendo".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Porque es una solicitud que realiza ASHAL".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Bien, pero la declaración de Interés Turístico...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "La tiene que admitir, o la tramita la Junta de Andalucía".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Bien, pero yo creo que lo lógico es que esa declaración de Interés Turístico lo haga la propia Ciudad, lo haga la propia Casa Consistorial, no una asociación a título personal".

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Vamos a ver, el acuerdo lo adopta el Pleno Municipal...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "El Acuerdo lo adopta el Pleno a instancias de ASHAL, pero lo adopta el Pleno".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Bien, Sr. Alcalde, pero dice ahí claramente que quien tramita eso, es ASHAL. ¿Lo he entendido bien?".

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "No, que se autoriza a ASHAL a presentar ante la Junta de Andalucía la solicitud en nombre del municipio de Almería, del Ayuntamiento de Almería".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Lo he entendido creo que bien, yo no estoy de acuerdo en eso porque quien tiene que hacer la tramitación es el Ayuntamiento, como se han hecho otras directamente de la propia que sea, los representantes de toda la Ciudad, no una entidad a título privado y muy particular. Creo que lo he entendido bien. Es que me parece una barbaridad".

Interviene D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Sr. Secretario, ¿existe algún inconveniente en que lo tramite el Ayuntamiento entonces?".

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "No, supongo que no. Lo que pasa es que, como la solicitud ya se formuló por ASHAL, se tramitó a través de ASHAL, la verdad es que revertir los trámites... No sé, es un tema que...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Es una cuestión de tiempo nada más, no hay problema. Lo puede tramitar el Ayuntamiento directamente. Pues retire usted esto, Sr. Secretario, y la hace el Ayuntamiento directamente. Siguiendo".

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, se somete a consideración de los reunidos la declaración de urgencia del presente asunto, la cual no es apreciada, por lo que el Sr. Alcalde propone su retirada, no entrándose ni en su debate ni votación, a lo que la Corporación accede por asentimiento unánime.-

### **5.3. Dar cuenta al Pleno de la relación de miembros de la Corporación Local que han aceptado sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 72 del Reglamento

Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, **se acuerda por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **declarar la urgencia** del presente expediente.

Así, conforme a los escritos de aceptación expresa por parte de los Concejales de esta Corporación del desempeño de sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se da cuenta al Pleno de la relación de los mismos, con expresión detallada del cargo desempeñado y de la dedicación aceptada:

NOMBRES	GRUPO POLITICO	CARGO	DEDICACIÓN	RETRIBUCIONES MENSUALES	RETRIBUCIONES ANUALES
FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, RAMÓN	PP	1 <sup>ER</sup> TTE DE ALCALDE - PORTAVOZ DE GRUPO POLÍTICO - DELEGADO	REG. DED. EXCLUSIVA	5.268,04	73.752,56
GUZMÁN DE LA ROZA, MANUEL	PP	2 <sup>º</sup> TTE DE ALCALDE Y DELEGADO DE ÁREA REG.	REG. DED. EXCLUSIVA	4.841,77	67.784,78
ALONSO BONILLO, JUAN JOSÉ	PP	3 <sup>ER</sup> TTE DE ALCALDE Y DELEGADO ÁREARF.G.	REG. DED. EXCLUSIVA	4.841,77	67.784,78
ABAD VIVAS-PÉREZ, RAFAELA	PP	4 <sup>º</sup> TTE DE ALCALDE Y DELEGADA AREA REG.	REG. DED. EXCLUSIVA	4.841,77	67.784,78
SÁNCHEZ LÓPEZ, CARLOS	PP	5 <sup>º</sup> TTE DE ALCALDE Y DELEGADO DE ÁREA REG.	REG. DED. EXCLUSIVA	4.841,77	67.784,78
VÁZQUEZ AGÜERO, MARÍA DEL MAR	PP	6 <sup>º</sup> TTE DE ALCALDE Y DELEGADA AREA REG.	REG. DED. EXCLUSIVA	4.841,77	67.784,78
ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA DEL PILAR	PP	7 <sup>º</sup> TTE DE ALCALDE Y DELEGADA AREA REG.	REG. DED. EXCLUSIVA	4.841,77	67.784,78
HARO BALAO, DOLORES DE	PP	DELEGADO ÁREA REG. DED. EXCL.	REG. DED. EXCLUSIVA	4.631,24	64.837,36
MARÍN GÁMEZ, NICASIO	PP	DELEGADO ÁREA REG. DED. EXCL.	REG. DED. EXCLUSIVA	4.631,24	64.837,36
MARTÍNEZ LABELLA, ANA MARÍA	PP	DELEGADO ÁREA REG. DED. EXCL.	REG. DED. EXCLUSIVA	4.631,24	64.837,36
NÚÑEZ VALVERDE, MARÍA DEL CARMEN	PSOE	CONCEJAL REG. DED. EXCLUSIVA/VICEPORTAVOZ	REG. DED. EXCLUSIVA	3.676,17	51.466,38
VALVERDE TAMAYO, ADRIANA	PSOE	CONCEJAL REG. DED. EXCL.	REG. DED. EXCLUSIVA	3.676,17	51.466,38
VALLEJO ROMERO, MANUEL	PSOE	CONCEJAL REG. DED. PARCIAL (75%)	REG. DED. PARCIAL (75%)	2.757,13	38.599,82
GUTIÉRREZ SALINAS, INDALECIO	PSOE	CONCEJAL REG. DED. PARCIAL (75%)	REG. DED. PARCIAL (75%)	2.757,13	38.599,82
PLAZA GARCÍA, INÉS	PSOE	CONCEJAL REG. DED. PARCIAL (75%)	REG. DED. PARCIAL (75%)	2.757,13	38.599,82
CAZORLA GARRIDO, MIGUEL	C's	PORTAVOZ GRUPO POLITICO REG. DED.	REG. DED. EXCLUSIVA	4.631,24	64.837,36
BURGOS CASTELO, RAFAEL JESÚS	C's	CONCEJAL REG. DED. EXCLUSIVA/VICEPORTAVOZ	REG. DED. EXCLUSIVA	3.676,17	51.466,38
HERNÁNDEZ ORLANDI, MARÍA ISABEL	C's	CONCEJAL REG. DED. EXCL.	REG. DED. EXCLUSIVA	3.676,17	51.466,38
ESTEBAN MARTÍNEZ, RAFAEL	IU	PORTAVOZ GRUPO POLÍTICO REG. DED.	REG. DED. EXCLUSIVA	4.631,24	64.837,36
ROMÁN RODRÍGUEZ, AMALIA	IU	VICEPORTAVOZ GRUPO POLÍTICO REG. DED.	REG. DED. PARCIAL (50%)	2.315,62	32.418,68

La Corporación quedó enterada.-

**- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno**

**6.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictadas durante el mes de julio de 2015.-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el periodo interplenario comprendido entre los días **1 de julio** hasta el día **31 de julio de 2015**, según la siguiente relación extractada por materias:

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2283	Sustitución del Sr. Alcalde por Ilmo. Sr. Don Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, el día 1 de julio de 2015.
2291	Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno con carácter de Junta General de la Empresa Municipal Almería XXI SAU para el día 3 de julio de 2015.
2292	Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno con carácter de Junta General de la Empresa Municipal Almería Turística SAU para el día 3 de julio de 2015.
2293	Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno con carácter de Junta General de la Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios SAU para el día 3 de julio de 2015.
2294	Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno con carácter de Junta General de la Empresa Municipal de Televisión Local Digital de Almería SAU para el día 3 de julio de 2015.
2295	Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno con carácter de Junta General de la Empresa Municipal Almería Urban SAU para el día 3 de julio de 2015.
2315	Reconocer el derecho y formalizar el ingreso a favor del Ayuntamiento de Almería del importe de la tasación de costas practicada por el Juzgado.
2317	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo 3 de julio de 2015.
2318	Delegar en el Tercer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Hacienda y Medio Ambiente, D. Juan José Alonso Bonillo, la firma de las resoluciones y actos según acuerdo de JGL.
2319	Delegar en el Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Urbanismo, las competencias relacionadas con la protección y restablecimiento del orden jurídico perturbado.
2320	Delegar en el Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Urbanismo, las competencias para la resolución de los expedientes relativos a Espectáculos Públicos.
2321	Convocar sesión extraordinaria de la Junta Local de Seguridad para el día 7 de julio de 2015.
2322	Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal el mandamiento de pago emitido a favor de este Ayuntamiento en concepto de pago por daños al patrimonio municipal.
2323	Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal la transferencia emitida a este Ayuntamiento por la compañía de seguros indicada.
2324	Anular en parte la resolución de fecha 18 de junio de 2015 en la que es delega al Concejal D. Carlos Sánchez López para que pueda celebrar matrimonios civiles.
2325	Anular en parte la resolución de fecha 18 de junio de 2015 en la que se delega a la Concejal D. María del Pilar Ortega Martínez para que pueda celebrar matrimonios civiles.

- 2342 Rectificar la parte dispositiva de la Resolución de 22 de junio de 2015 relativa a la delegación en el Tercer Teniente de Alcalde la firma y actos indicados.
- 2387 Sustitución del Sr. Alcalde-Presidente por el Primer Teniente de Alcalde durante el día 8 de julio de 2015.
- 2421 Delegar la Presidencia efectiva, así como aprobar la propuesta de nombramiento de Secretarios Titulares y Suplentes de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.
- 2422 Convocar sesión extraordinaria del Pleno para el día 15 de julio de 2015.
- 2426 Autorizar a la A.V. indicada para la organización de fiestas de barrio.
- Del 2427 al 2428 Autorizar a la A.V. indicada para la organización de Semana Cultural.
- 2429 Autorizar a la A.V. indicada para la organización de las VIII Velada de Verano.
- 2458 Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial.
- 2459 Abono de indemnización por responsabilidad patrimonial.
- 2460 Anular parte de resolución de fecha 6 de julio de 2015, en la que se delega la Concejal indicada para que pueda celebrar matrimonios civiles.
- 2462 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo 10 de julio de 2015.
- 2467 Asesoría Jurídica: Recabar el preceptivo dictamen del Consejo Consultivo de la propuesta de resolución que se indica.
- Del 2478 al 2479 Autorizar a la A.V. indicada para la organización de fiestas de barrio.
- 2501 Anular en parte la resolución de fecha 18 de junio de 2015 en la que se delega en la Concejal D<sup>a</sup>. Rafaela Abad Vivas Pérez, para que pueda celebrar matrimonio civil.
- 2522 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo día 17 de julio de 2015.
- 2524 Autorizar a la A.V. indicada para la organización de la Conmemoración del día del Agua.
- Del 2525 al 2526 Autorizar a la A.V. indicada para la organización de fiestas de barrio.
- 2545 Autorizar a la A.V. indicada para la organización de Semana Cultural.
- 2558 Orden del día del pleno.
- 2559 Anular en parte la resolución de fecha 18 de junio de 2015, en la que se delega en la Concejal para que pueda celebrar matrimonio civil.
- 2560 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo 24 de julio de 2015.
- 2587 Autorizar a la A.V. LA UNIÓN DE EL ALQUIAN indicada para la organización de fiestas de barrio.
- 2588 Dar de baja en la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la entidad CD BAM TRANSPORTES.
- 2594 Abonar a Plus Ultra Seguros la cantidad indicada en concepto de indemnización por responsabilidad patrimonial.
- 2603 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo día 31 de julio de 2015.
- 2604 Aprobar la estructura orgánica de las nuevas Delegaciones de Área en que se ha vertebrado la organización municipal.
- 2606 Sustitución del Sr. Alcalde-Presidente por el Primer Teniente de Alcalde Don Ramón Fernández Pacheco los días 3 al 12 de agosto de 2015 (ambos inclusive).

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA Y POLÍTICAS DE IGUALDAD

- Del 2402 al 2406 Acordar inscripción básica de pareja de hecho.
- 2497 Aprobar el plazo de presentación de solicitudes para el Programa de ayuda a la contratación.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE CULTURA Y FIESTAS MAYORES

- 2279 Aprobar el contrato menor de servicios para llevar la gestión y dinamización y animación de la Caseta Municipal Infantil con motivo de la Feria y Fiestas de Almería 2015.
- 2282 Aprobar el abono de las becas cuyo importe se detalla (Becarios en prácticas de Cultura).
- 2389 Adjudicar el contrato menor de servicios para la coordinación y producción de las actividades del Festival de Danza 2015.
- 2410 Aprobar el borrador de Convenio de colaboración entre este Ayto. y la entidad Cajamar, para la celebración del XIV Edición del Certamen Internacional de Guitarra.
- 2457 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso por venta de entradas de la Casa del Cine.
- 2534 Adjudicar contrato menor de servicios para el tratamiento documental integral de la documentación custodiada en el Archivo Municipal a M<sup>a</sup>. José Martín Rivas.
- 2535 Aprobar la suscripción de un Acuerdo de Programación para la celebración de la representación teatral "Gayalmana, la Odalisca de Almería".
- 2564 Aprobar la suscripción de un Acuerdo de Programación para la celebración de una representación teatral de la obra de "El marqués de las Cuatro Calles".
- 2573 Adjudicar contrato menor privado de espectáculo público "ANA ALCAIDE".
- 2595 Aprobar la suscripción de un acuerdo de programación para la celebración del espectáculo "El Mago de Oz".
- 2596 Aprobar la suscripción de un acuerdo de programación para la celebración del espectáculo "Dancing Queen Abba Show".
- 2597 Aprobar la suscripción de un acuerdo de programación para la celebración del espectáculo "La Noche Canalla".
- 2601 Adjudicar contrato menor privado de espectáculo público "GABACHO MAROCONNECTION".
- 2602 Adjudicar contrato menor privado de espectáculo público "RAIMUNDO AMADOR".

#### DELEGACIÓN DE ÁREA DE FOMENTO, AGRICULTURA Y PESCA

- 2379 Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de "Adecuación y Mejora del Barrio de Plaza de Toros (2ª Fase)".
- 2479 Aprobar el Plan de Gestión de Residuos de construcción y demolición de las obras de "Adecuación y mejora del barrio de Plaza de Toros 2ª fase".
- 2480 Conceder licencia para movimiento de tierras.
- Del 2481 al 2484 Conceder licencia para construcción de invernadero.
- 2485 Conceder licencia para instalación de invernadero.
- 2486 Conceder licencia para construcción de invernadero.
- Del 2487 al 2488 Conceder licencia para utilización de invernadero.
- Del 2489 al 2492 Conceder licencia para construcción de invernadero.
- 2523 Adjudicar el contrato menor de obras de "Eliminación de barreras arquitectónicas en C/Blas Infante"
- 2599 Conceder licencia para construcción de invernadero.
- 2600 Conceder licencia para construcción de balsa de riego.

#### DELEGACIÓN DE ÁREA DE HACIENDA Y MEDIO AMBIENTE

- 2280 Demorar el pago de la cantidad de 2500 euros según auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1.
- 2281 Declarar embargado por orden del Juzgado de lo Social número 1 de Almería el crédito aprobado en Junta de Gobierno Local para dar cumplimiento al auto 355/2014.
- 2328 Reconocer el derecho relativo a la asignación concedida al Ayuntamiento de Almería por el INE en concepto de actualización del censo electoral del ejercicio 2014.
- 2411 Sanciones de Tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.
- 2412 Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.



2413	Sanciones de Tráfico: Revocar sanción correspondiente al expediente indicado.
Del 2414 al 2423	Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
2430	Ordenar el pago con cargo al concepto no presupuestario 20.001 IRPF retención trabajo personal.
2461	Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite de solicitud de cambio de conductor.
Del 2468 al 2477	Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
2493	Reconocer el derecho por las cantidades comunicadas desde el Ministerio de Hacienda correspondiente a la entrega a cuenta del mes indicado mediante su aplicación a los conceptos del presupuesto de ingresos 2015.
2500	Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite de solicitud de cambio de conductor.
2509	Dar cumplimiento a la diligencia de embargo de créditos dictada por la Tesorería General de la Seguridad Social.
2530	Incorporar al Presupuesto 2015 los remanentes de crédito que se relacionan.
2537	Retenciones ordenadas por los distintos Juzgados de divorcios, a realizar sobre cantidades a percibir en el mes indicado.
2538	Retenciones ordenadas por los distintos Juzgados y Administraciones Públicas, por embargos, a realizar sobre cantidades a percibir en el mes indicado.
2566	Aprobación de la modificación presupuestaria.
Del 2590 al 2593	Sanciones de Tráfico: Estimar el recurso potestativo de reposición contra resolución sancionadora.

#### DELEGACIÓN DE ÁREA DE PERSONAL

2290	Designar al funcionario de carrera indicado, Interventor Acctal. el día 30 de junio de 2015.
Del 2301 al 2311	Autorizar y disponer un gasto en concepto de complemento de productividad a los funcionarios que se indican.
2312	Autorizar a la funcionaria D <sup>a</sup> . María de la Consolación Sánchez Mañas la incorporación a su puesto de trabajo a jornada completa.
2313	Pase a la situación administrativa de servicios especiales de D <sup>a</sup> . María Dolores de Haro Balao.
2316	Acceder a lo solicitado por el funcionario, debiendo reintegrar en Tesorería la cantidad indicada en concepto de cancelación de anticipo de pagas reintegrables.
Del 2326 al 2327	Se proceda a la contratación de Ayudante Polivalente en régimen laboral, a tiempo parcial, para el programa "Reinserción Social de Exdrogodependientes".
2329	Dejar sin efecto la atribución temporal y parcial de funciones de D. Jesús Colomina en la Delegación de Área de Hacienda.
2330	Cubrir en comisión de servicios de forma temporal el puesto de trabajo de Jefe de la Sección de Contratación de la Delegación del Área de Hacienda, con la funcionaria D <sup>a</sup> . Nuria Palenzuela Ardila.
2331	Cese por jubilación voluntaria del funcionario/a que se indica.
Del 2332 al 2334	Abonar las cantidades que se relacionan a los becarios cuyos datos se señalan.
2335	Ingresar el importe indicado relativo a descuentos efectuados en la nómina en concepto de cuota sindical.
2336	Descontar de la nómina a los funcionarios las cantidades correspondientes a las aportaciones al Plan de Pensiones.
Del 2337 al 2341	Ingresar el importe indicado relativo a descuentos efectuados en la nómina en concepto de cuota sindical.
2343	Nombrar al personal que se relaciona con el carácter de persona eventual para desempeñar cargos de confianza o asesoramiento de esta Corporación.
2344	Aceptar el ingreso relativo a conceptos variables correspondiente a gratificaciones y productividad pertenecientes al mes indicado, según relación emitida por la empresa FCC AQUALIA S.A.
2380	Ingresar las cantidades indicadas, con cargo al concepto no presupuestario 20051, a la referida entidad Mutua (MUFACE) y a la Delegación de Hacienda.

- 2386 Incrementar mensualmente a partir del mes indicado a los funcionarios y trabajadores que se relacionan, las cantidades que se indican en concepto de trienios.
- 2388 Remitir a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento oficio de petición de informe preceptivo para baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón.
- 2392 Atribuir temporalmente en comisión de servicios a D<sup>a</sup>. Rafaela Artacho Gant como adjunta al Titular de la Asesoría Jurídica.
- 2393 Proceder a la ejecución de la sentencia número 2952/2014 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA.
- 2394 Dejar sin efecto la adscripción orgánica del funcionario indicado, a la Gerencia de Urbanismo y cubrir en comisión de servicios el puesto de Jefe de Servicio de la Delegación de Área de Cultura.
- 2395 Se proceda a la incorporación de la aspirante número 37 de la bolsa de trabajo para la ejecución del programa "Intervención Comunitaria con población inmigrante en Almería".
- 2396 Se proceda a la incorporación de la aspirante número 1 de la bolsa de trabajo para la ejecución del programa "Cobertura Necesidades Básicas y mediación a los Inmigrantes".
- 2397 Adscribir en comisión de servicios a D<sup>a</sup>. Lucía Amérigo Góngora el puesto de Secretaria de Concejal de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2398 Lista de admitidos para la provisión de 10 plazas de bombero.
- 2399 Nombrar funcionario de carrera, Bombero, al aspirante propuesto por el Tribunal Calificador, tras haber superado el periodo de prácticas.
- 2400 Acceder a lo solicitado por el funcionario, debiendo reintegrar en Tesorería la cantidad indicada en concepto de cancelación de anticipo de pagas reintegrables.
- 2401 Conceder licencia sin percibo de haberes solicitada por la funcionaria municipal que se indica.
- 2409 Que la empresa "FCC AQUALIA S.A." proceda a ingresar la cantidad correspondiente a la diferencia de costes del personal funcionario que desarrolla sus funciones en dicha empresa.
- 2433 Autorizar y disponer un gasto en concepto de servicios especiales a los funcionarios que se indican.
- 2434 Conceder anticipo de pagas a devolver en los meses indicados.
- Del 2435 al 2452 Autorizar y disponer un gasto en concepto de complemento de productividad a los funcionarios que se indican.
- 2453 Atribuir temporalmente en comisión de servicios a D<sup>a</sup> María del Mar García Segura, el desempeño de sus funciones en la Delegación de Área de Asuntos Sociales.
- 2454 Atribuir temporalmente en comisión de servicios a D<sup>a</sup> María José Buendía Bernabéu, el desempeño de sus funciones en la Delegación de Área de Alcaldía y Participación Ciudadana.
- 2455 Cesar en el puesto de trabajo de libre designación a D<sup>a</sup>. María Isabel Soriano Quero.
- 2456 Desestimar solicitud de reconocimiento de servicios a efectos de antigüedad.
- 2463 Resolver los reparos puestos por el Interventor Accidental, y abonar los conceptos retributivos y no retributivos a los funcionarios que se indican.
- 2465 Rectificar resolución de fecha 1 de julio de 2015, relativa a la transferencia al fondo de pensiones de la aportación de los empleados del Ayto.
- 2466 Acceder a lo solicitado por el funcionario, debiendo reintegrar en Tesorería la cantidad indicada en concepto de cancelación de anticipo de pagas reintegrables.
- 2495 Adscribir temporalmente a la Gerencia Municipal de Urbanismo a la funcionaria municipal D<sup>a</sup>. María Santísima Trinidad Navarro Morales.
- 2496 Atribuir temporalmente en comisión de servicios al funcionario D. José Abad Cirre, el desempeño de las funciones que se indican en la Delegación de Área de Asuntos Sociales.
- Del 2506 al 2508 Conceder anticipo de pagas a devolver en los meses indicados.

- 2526 Incoar expediente de baja por caducidad para los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencias.
- 2527 Designar al funcionario indicado como Tesorero Accidental los días 20 de julio al 14 de agosto de 2015.
- 2528 Jubilación de empleado municipal D. Rafael Martínez Martínez.
- 2529 Cese por jubilación voluntaria del empleado municipal D. José Alonso Montoya.
- 2532 Incoar expediente sancionador a D. Juan de Dios Matarín, por ser constitutivos de falta disciplinaria muy grave.
- 2533 Designar a los técnicos M<sup>a</sup>. Carmen Felices y D. Antonio Guzmán, Secretarios accidentales del Pleno los días 21 al 31 de julio y del 3 al 14 de agosto, respectivamente.
- Del 2539 al 2543 Autorizar y disponer un gasto en concepto de complemento de productividad a los funcionarios que se indican.
- 2561 Dejar de abonar desde el día 1 de julio de 2015 al personal adscrito a las Delegaciones de Áreas que se indican, las cantidades que se vienen percibiendo en concepto de productividad.
- 2562 Ingresar a la Tesorería General de la Seguridad Social el importe indicado con aplicación al concepto no presupuestario 20030.
- 2563 Delegar en la funcionaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Inmaculada Egaña Pinilla, las funciones del Titular de la Oficina Técnica de la JGL, durante los días 22 al 24 de julio de 2015.
- Del 2567 al 2572 Conceder anticipo de pagas a devolver en los meses indicados.
- Del 2583 al 2584 Jubilación de funcionario municipal.
- 2586 Dejar sin efecto la Resolución de incoación de expediente disciplinario a Funcionario.
- 2589 Se proceda a la incorporación en régimen de interinidad del aspirante número 27 de convocatoria pública de 11 trabajadores sociales y 4 educadores sociales.
- 2605 Nombrar al personal que se relaciona con el carácter de personal eventual.

#### DELEGACIÓN DE ÁREA DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS URBANOS

- 2284 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO S.L." para ejecución de obras en vía pública.
- 2285 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO, S.L." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 2286 al 2287 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO, S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- 2288 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso por el importe indicado, efectuado por la Compañía Aseguradora "MAPFRE".
- 2289 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso por el importe indicado, efectuado por la Compañía Aseguradora "AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA".
- Del 2296 al 2297 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRÁNEOS ORTIZ S.L." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 2298 al 2299 Otorgar licencia a la mercantil "ELEC NOR S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- 2300 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRÁNEOS ORTIZ, S.L." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 2345 al 2378 Imponer sanción como responsable de infracción en materia de Actividades de Ocio en espacios abiertos.
- Del 2381 al 2382 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO, S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 2383 al 2384 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO, S.L." para la ejecución de obras en vía pública.
- 2385 Otorgar licencia a la mercantil "ELEC NOR, S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 2390 al 2391 Modificar licencia para el ejercicio del Comercio Ambulante en Mercadillo.
- 2407 Aceptar la renuncia a la oferta presentada por los licitadores indicados de pedestales de helados y declarar desierto los servicios de temporada indicados.

- 2408 Autorizar la explotación por terceros de los servicios de temporada para el periodo estival 2015.
- 2494 Aprobar la acumulación de procedimientos y expedientes administrativos correspondientes al reconocimiento de derechos y formalización de ingresos efectuados por la compañía aseguradora Helvetia.
- 2498 Modificar licencia para el ejercicio del Comercio Ambulante en Mercadillo.
- 2510 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO, S.L." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 2511 al 2521 Imponer sanción como responsable de infracción en materia de Actividades de Ocio en espacios abiertos.
- 2536 Otorgar licencia a la mercantil "GRUPOCOPSA, S.L." para la ejecución de obras en vía pública.
- 2574 Aprobar el listado de equivalencias de la numeración de las parcelas del mercadillo de los Martes.
- Del 2575 al 2576 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO, S.L." para la ejecución de obras en vía pública.
- Del 2577 al 2579 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO, S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- 2580 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO, S.L." para la ejecución de obras en vía pública.
- 2581 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO, S.A." para la ejecución de obras en vía pública.
- 2582 Aceptar la renuncia a la licencia para el ejercicio de venta ambulante.
- 2585 Conceder licencia para la ubicación de pedestal de helados.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y DEPORTES

- 2432 Estimar solicitud de autorización para el traslado temporal de ubicación por obras de la licencia municipal de reserva de espacio.
- 2464 Conceder Tarjeta de Armas.
- Del 2502 al 2503 Tener por desistido de su solicitud de reserva de espacio.
- 2504 Tener por desistido de su solicitud de informe de viabilidad en relación a supresión de zona de aparcamientos en carretera de Níjar 157.
- 2505 Estimar solicitud de cambio de titularidad de Reserva de Espacio.
- 2531 Estimar solicitud presentada referente a suspensión temporal de licencia de autotaxi.
- 2546 Autorizar la transmisión "mortis causa" de la licencia municipal de autotaxi.
- 2547 Autorizar la transmisión inter vivos de la licencia municipal de autotaxi.
- Del 2548 al 2549 Estimar solicitud para la sustitución de vehículo adscrito a licencia de autotaxi.
- 2550 Autorizar la transmisión inter vivos de la licencia municipal de autotaxi.
- Del 2551 al 2552 Estimar solicitud para la sustitución de vehículo adscrito a licencia de autotaxi.
- 2553 Autorizar la transmisión inter vivos de la licencia municipal de autotaxi.
- 2554 Estimar solicitud en el sentido de que se le expida Permiso Municipal de conductor de taxi.
- Del 2555 al 2557 Estimar solicitud para la sustitución de vehículo adscrito a licencia de autotaxi.
- 2565 Revocar licencia municipal de reserva de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías.
- 2598 Tener por desistida solicitud de reserva de espacio.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE URBANISMO

- 2314 Inadmitir recurso de reposición interpuesto contra Resolución dictada por el Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo.
- 2431 Requerir a la Gerencia Territorial del Catastro en Almería que rectifique la errónea alteración catastral.

La Corporación quedó enterada.

#### **7.- Mociones no resolutivas.-**

No se presentaron.-

#### **8.- Ruegos y preguntas.-**

Toma la palabra D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, que dice: "Buenas tardes. Yo, como no me suelo reír de los vecinos, soy bastante respetuosa, le voy a pedir a quien competa, a diferentes Concejales, varios problemas que hemos detectado en la visita de los barrios. En concreto, en el barrio de Piedras Redondas. Y me refiero a que hay una asociación de vecinos, Sierra de Monteagud se llama, que hay un gimnasio montado en la planta baja. Y me gustaría saber cómo, de qué forma y en qué condiciones está montado ese gimnasio; y por qué, en un edificio público, se le está dando un uso privado.

Con respecto al mismo Barrio, a la salida de la Asociación de Vecinos, hay un aparcamiento que está en unas condiciones bastante deplorables. A mí me gustaría saber si aquí en algún momento podríamos traer una pantalla para proyectar algunas de las fotos que recogemos en los barrios, porque sería una visualización muy gráfica de que aquí el Ayuntamiento, que lleva gobernando el PP muchísimos años, se ha estado riendo de los vecinos en los barrios. Porque hay un deterioro en determinadas zonas de los barrios muy grave. Me refiero al aparcamiento ese, me refiero al acceso de la zona a pedales; y me refiero también a las pistas del Colegio Ángel Suquía. Las pistas del Colegio Ángel Suquía, el mantenimiento lo tenemos que hacer desde el Ayuntamiento. Y los niños de Piedras Redondas parece ser que son niños de otra categoría y no tienen derecho a tener unas pistas decentes. Y las tienen como las tienen. Entonces sería bueno que pasáramos por los barrios de vez en cuando y nos paseáramos y viéramos el deterioro que tienen. Y no solamente que viéramos y acusáramos a la Junta, o a la no junta, de cómo está la situación. Esto son competencias municipales, y deberíamos de verlas.

Luego hay unas aceras en el Barrio, de 50 centímetros, es decir, no cabe ni siquiera una silla en la acera. Pues me gustaría también que se tenga en cuenta, porque se ha hecho una remodelación de esa acera, y se hace una acera con 50 centímetros. Me parece que habría que revisar, por lo menos, para que pudiera pasar una persona. Yo que además estoy rellenita, como todos podéis comprobar, en algún momento, cuando pasaba por el Barrio, me tropezaba con la verja de las casas. Es decir, que yo creo que también deberíamos de verlo.

En la Plaza Antonio Mercé no hay agua y la limpieza yo no sé si llevará varios años sin llevarse a cabo, porque también hay un deterioro de esa Plaza impresionante. Y bueno, los contenedores de reciclaje los vecinos no saben dónde los tienen todavía. También sería conveniente que los contenedores de reciclaje se revisaran.

¿Sigo preguntando? Hago todas las preguntas, ¿no?

En cuanto al tema de los Cementerios, me consta que, en conversaciones mantenidas con el Concejal Carlos Sánchez, estuvo viendo el tema, porque manifestamos la situación que se estaba produciendo desde hace varios meses de robos e inseguridad. Entonces, parece ser... porque todavía no tengo conocimiento con exactitud..., parece ser que se ha tomado una medida de vigilancia con respecto a eso. Pues me gustaría conocer en qué términos y cómo se ha llevado.

Y luego en el tema del horario de los autobuses en varias zonas de Almería también: En Costacabana- Cañada tenemos un grave problema que nos han hecho llegar también los ciudadanos de Costacabana. Y es que, para acceder al centro de salud de La Cañada, tienen que venirse a Almería; y desde Almería, trasladarse al centro de salud, lo que supone una hora de desplazamiento. Pues deberíamos de ver, de ver con la empresa concesionaria, cómo podríamos mejorar también ese servicio. Porque ir al centro de salud, tanto que se hacía referencia aquí antes, a las 7 y media de la mañana a sacar sangre, pues los ciudadanos de Costacabana se tienen que ir a las 6 y media y no hay línea de autobuses para irse. Luego su bolsillo se ve gravemente deteriorado. Y tienen que irse a Almería y, desde Almería, llegar a La Cañada. Pues deberíamos de ver cómo solucionamos ese tema. Y en Retamar, que demandamos un instituto... con el cual yo comparto y, por supuesto, no voy a estar de acuerdo con que se esté ahora mismo ejecutando la obra de la escuela de golf... Pero también nos preocupa que los niños y niñas que van a la Universidad tienen que ir al Hospital del Toyo para coger la Línea 20 que les lleva a la Universidad. Irse desde el Hospital del Toyo, es decir, Retamar es bastante amplio, al Hospital del Toyo; desde el Hospital del Toyo a La Cañada; en La Cañada bajarse; y subirse en otro autobús para la Universidad. Estas cosas, yo creo que deberíamos de verlas, de revisarlas y ver de qué forma solventamos. Porque es una demanda de los ciudadanos y ciudadanas y, en concreto, de la gente que vive en estos barrios. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Dos cuestiones. Yo quiero traer aquí una comunicación de la Asociación de Vecinos Alcalá, que yo creo que se ha recibido por parte de todos los Grupos municipales, donde su Presidente pone de manifiesto algo que ya hemos denunciado continuamente en este Pleno, que es la situación del barrio de El Puche. No solamente hemos hablado del Puche, sino que yo también yo he traído aquí fotografías de la situación real de muchas calles del Puche. Por lo tanto, el ruego que hago yo es que se tenga en cuenta la situación que está exponiendo aquí el Presidente de la Asociación de Vecinos Alcalá, que lleva toda la razón del mundo, porque además, quien vaya por El Puche y visite El Puche, o recorra El Puche, se da cuenta de esa situación, que es la situación de sus calles, de los contenedores, de la recogida, de la limpieza. Y además plantea agravios comparativos, en el sentido de que, mientras en otros barrios se les están poniendo contenedores nuevos -de nuevo diseño, nuevos-, ahí se están poniendo algunos que han pasado ya por distintos barrios. Sabiendo la situación que hay, que no es una situación aislada la del Puche... Se está dando también, como hemos visto en otros sitios,

en Pescadería, como ha dicho también mi compañera. O sea, la limpieza está fallando bastante y es algo que nos viene preocupando. Yo no sé hasta qué punto la división de toda la recogida y limpieza fue una medida aceptada por parte de este Ayuntamiento. Y si no se están produciendo muchos problemas. Por lo tanto, pedimos que haya un esfuerzo, pedimos en concreto que se tengan en cuenta las manifestaciones y las denuncias que hace el Presidente de la Asociación Alcalá de allí del Puche, y que actúe con un plan. Porque aquello no es ya cuestión de contenedores, es cuestión de cumplir los planes de limpieza. Y, en fin, que se pase ya a adecentar aquel Barrio, que viven también ciudadanos como viven también ciudadanos en otros sitios.

Y luego la segunda cuestión es que, en un día como hoy, de canícula, hablar de estas cosas puede parecer absurda, pero en esta Almería hay que tomar medidas. Y yo creo que... y ruego al Concejal, no sé si le corresponde a Carlos Sánchez, o le corresponde a Manolo Guzmán..., que empiecen a limpiarse los imbornales de esta Ciudad. Porque puede ser que de aquí a unos cuantos días empiece la gota fría y tengamos como resultado una ciudad totalmente inundada. Y no solamente eso, que hay que pasar por las calles y oler lo que hay por las calles, para ver que no ha pasado el agua desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, sería una medida preventiva empezar a limpiarlos, porque así no nos arrepentiremos si vienen las lluvias fuertes después de este verano. Y nada más, muchas gracias".

Toma la palabra D. Cristóbal Díaz García, que dice: "Gracias, Alcalde. En mi caso venía a plantear una serie de cuestiones relacionadas con el barrio de Los Ángeles, que nos han transmitido sus vecinos. Entre otros, la Rambla, a la altura de calle Campogris y calle Vecina Concha Ruiz, allí los alcorques de los árboles han levantado todo el pavimento; y está, desde hace ya bastante tiempo, completamente destruido. Por otra parte, las fuentes -que ya se reclamó en otro Pleno- allí no funcionan, no hay fuentes, vamos, está el espacio sin nada más. También nos comentaron que está pendiente que el Ayuntamiento revise las aceras que hay en la calle Vecina Concha Ruiz porque se ve que están en mal estado y no posibilitan el paso normal. Por otra parte también había reivindicaciones en cuanto al mantenimiento de las plazas de 28 de Febrero y la que hay detrás del Mercado, no recuerdo ahora el nombre.

Y por último un ruego, en relación con un suceso que ocurrió, que acaeció el pasado viernes, el 28 de agosto, en el entorno de La Molineta: Y es que una máquina se ve que tenía permiso para derruir un edificio en ese entorno, pero se dedicó -aparte de derruir ese edificio- a derruir otras edificaciones en ese entorno. Les recuerdo que ese entorno tiene numerosas edificaciones protegidas por interés cultural. Y a ver si podemos evitar que estas excavadoras, o estas personas se dediquen a derruirlas sin ningún permiso. La Policía actuó -lo digo porque tiene que haber un atestado por la Policía- a instancia de los vecinos del lugar. Gracias".

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Carmen Núñez Valverde, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Muy brevemente, solamente preguntar el estado

actual de las negociaciones con los propietarios del Teatro Cervantes. Gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Se la contesto inmediatamente. En agosto no ha habido negociación".

Toma la palabra D. Indalecio Gutiérrez Salinas, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Yo quería preguntarle por un compromiso que tuvo el anterior Concejal de Participación Ciudadana con el Barrio de Loma Cabrera, que era el asfaltado del solar de donde está la Parada del Autobús, que parece que sigue sin asfaltarse.

Y también hay una serie de cuestiones en los jardines del Alquíán, zonas ajardinadas como la calle Alborada y el Parque de los Pinos, que parece que están con un mal mantenimiento. Quisiera saber qué actuaciones se va a tomar a cabo en ellos".

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sra. Román, me alegra su ímpetu en defensa del interés de los barrios y de los vecinos de cada uno de los barrios, especialmente de Piedras Redondas. Mire usted, del aparcamiento que usted habla, es un aparcamiento que hemos hecho nosotros en precario, porque lo pidieron los vecinos. Y de hecho, se iluminó también porque lo pidieron los vecinos. Y teníamos previsto asfaltar ese solar, pero los vecinos estimaron que era mejor acondicionar otras calles. Mire usted, en el barrio de Piedras Redondas todos los años, todos los años, ha habido inversiones importantes por parte de este Ayuntamiento. Importantes, de saneamiento y de abastecimiento; eliminando problemas históricos que tenían, como por ejemplo, en la entrada del Colegio de Piedras Redondas. Y quedan 3 fases por hacer en el entorno de Piedras Redondas y la última es el asfaltado de ese solar, que será en precario puesto que ese solar no está previsto para tal fin. Pero, como había problemas de aparcamiento en el entorno, con un problema que tuvimos concretamente en la calle Fondón porque no podía pasar una ambulancia, lógicamente este Ayuntamiento habilitó espacios para que pudieran aparcar los vecinos. Y la siguiente fase está prevista, frente a la iglesia habilitar también ese solar, para poder también utilizarse para ese fin.

En cuanto a los colegios, mire usted, los colegios el mantenimiento corresponde al Ayuntamiento. El problema de ese Colegio, entre otras cosas, es que le falta inversión. Y esa inversión la tiene que hacer la Junta de Andalucía. El mantenimiento que se realiza en los colegios por parte de este Ayuntamiento es ejemplar. Y no dicho por mí, dicho por las AMPA y por algunos directores de estos colegios.

Al Sr. Esteban, en cuanto a la limpieza de imbornales, que esté tranquilo. La limpieza de imbornales se hace todos los años de forma normal, pero siempre, en el mes de septiembre se hace una limpieza especial de todos y cada uno de los imbornales. Y eso usted lo sabe, y eso usted lo sabe. Y de hecho en esta semana, como todos los años, se presentará ese plan de inversión de limpieza de todos y cada uno de los imbornales. Pero decirle una cosa, Sr. Esteban, en caso de que haya lluvias torrenciales, estén limpios o no estén limpios los



imbornales la Ciudad tendrá problemas. Lo que sí es una evidencia clara es que ya no pasa en Almería lo que antes pasaba, cuando gobernaban ustedes, que con 4 gotas Almería se inundaba. Y eso es una realidad patente que existe en la Ciudad.

En cuanto al Sr. Díaz, mire usted, en el Barrio de Los Ángeles es el barrio donde más inversión está haciendo el Ayuntamiento. Hemos hecho en los últimos 4 años, ha invertido el Ayuntamiento de Almería más de 8.000.000 € en el Barrio de Los Ángeles. Y esas prioridades no las ha marcado este Equipo de Gobierno, las ha marcado las asociaciones de vecinos. Y la asociación de vecinos lo ha consensuado con los vecinos. Mire usted, en este momento estamos terminando una actuación que supera los 700.000 € en colaboración con la Diputación de Almería, que es la calle Marchales y el entorno. Y dentro de esa actuación va a haber un lavado de cara, puesto que también entra dentro del entorno, de lo que era la Plaza de 28 de febrero. Sí es verdad que queda pendiente toda la zona norte -además que ahora se nota un poco más, después de los últimos desarrollos que se han hecho por parte del Área de Urbanismo en la zona norte del Barrio de Los Ángeles, como es la calle Vecina Concha Ruiz y todo ese entorno, calle Inglés y demás-, que está previsto en una siguiente fase. ¿Quién está priorizando esas diferentes fases? Las asociaciones de vecinos. Lo que sí le puedo decir es que la intención de este Equipo de Gobierno es seguir invirtiendo, la intención de este Equipo de Gobierno es seguir invirtiendo en el Barrio de Los Ángeles hasta que esté remodelado por completo.

En cuanto al Sr. Gutiérrez, D. Indalecio, el asfaltado en la Parada del Autobús de Loma Cabrera es un compromiso, pero que no adquirió el Concejal de Participación Ciudadana: Lo adquirimos nosotros, el propio Alcalde, con los vecinos de Loma Cabrera; y lo llevábamos en el programa de gobierno, y especialmente también cuando se inauguró los nuevos accesos a Loma Cabrera. Y se dijo que antes de fin de año estaría hecho y estoy convencido de que así se hará. O sea, eso es algo que los vecinos también lo saben perfectamente, con lo cual no se preocupe usted, que los compromisos que adquiere este Equipo de Gobierno normalmente -o es una norma-siempre los cumplimos. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D<sup>a</sup> Rafaela Abad Vivas- Pérez, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. D<sup>a</sup> Amalia, el gimnasio de Piedras Redondas fue una actividad que se puso en el Barrio, en contacto con la Asociación. Esa actividad empezó a funcionar y luego hubo sus conflictos y se paralizó. Vinieron al Ayuntamiento -eso fue sobre el mes de abril, mayo-, vinieron al Ayuntamiento para que cesara la actividad. Se le dijo, y el señor que llevaba el gimnasio se negó a marcharse. Entonces se ha mandado a Urbanismo para que informe a la Policía y vaya. O sea, que ese trámite está en marcha. Gracias".

Toma la palabra D. Carlos Sánchez López, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. En cuanto al tema del Cementerio, decir que se ha incrementado la vigilancia. Es decir, actualmente teníamos una persona vigilando el aparcamiento del Tanatorio, sobre todo por la noche; y lo que se ha hecho es incrementar eso en 3 vigilantes más, que van a estar en el Cementerio... que van a estar no, que de hecho

ya están ahora mismo sin ningún tipo de límite en cuanto a tiempo, hasta en tanto en cuanto veamos que la situación es normalizada y no hay ningún problema. No obstante decirle, como ya sabe usted porque hemos tenido ya alguna reunión, no hay robos generalizados en el Cementerio, eso es absolutamente falso. Se han producido robos de elementos de las lápidas, no robos mayoritarios, elementos decorativos de lápidas y robos de flores, lo cual es por desgracia habitual en todos los cementerios de España. Pero además muy focalizados y muy localizados. Por lo tanto, no hay un robo absolutamente generalizado. Y de hecho, actualmente no consta tampoco denuncia formal, salvo las quejas que hay en la propia oficina del Cementerio. No obstante, como digo, hemos incrementado la vigilancia en 3 personas más en el Cementerio de Almería. Gracias.

Perdón, respecto a diferentes preguntas que ha habido respecto a limpieza, los alcorques de Los Ángeles, lógicamente tomamos nota y vamos a intentar solucionar cualquier deficiencia que haya. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Juan José Alonso Bonillo, que dice: "Muchísimas gracias, Sr. Alcalde. Respecto a lo que dice el Sr. Cristóbal del Barrio de Los Ángeles, de los alcorques y las deficiencias que en ellos generan por las raíces de los propios árboles somos conscientes de ello. De hecho tenemos un plan de choque, vamos a empezar a elaborar un plan de choque para el traslado de los ficus, que son los árboles que más daño pueden hacer a la vía pública. Lógicamente no podemos hacerlos todos de golpe, pero ya le adelanto que este año comenzaremos con esos traslados. Y que lógicamente nos daremos una vuelta por el Barrio de Los Ángeles. En las fuentes, si es tan amable de decime en las que son, en las calles exactas, gustosamente también mandaremos... Lo vemos ahora, si le parece, cuando termine. Las zonas ajardinadas del Barrio del Alquíán, hay algunas zonas Indalecio que son privadas, aunque son de uso público. Es cierto que ya les hemos dado un repaso, como bien conoces. No obstante, habría que darle una solución definitiva a esos jardines porque, como bien conoces también, están en zonas privadas y, por lo tanto, habrá que darle una solución definitiva. Y que nos podremos pasar por allí, si les parece. El Parque de Los Pinos hicimos una inversión importante en la reforma, el mantenimiento se está haciendo conforme al contrato que hay en dicho Parque, a lo mejor hay que reforzar el mantenimiento de ese Parque. Y personalmente me daré una vuelta por el mismo para ver cuáles son las condiciones. Y si quieres, te llamo y vamos juntos. Muchísimas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, que dice: "Muchas gracias, Alcalde. Sobre el tema de la máquina que ha derruido más edificios de los que tenía en licencia, yo la verdad es que desconozco ese punto. Si la Policía Local actuó, como usted bien dice, habrá un atestado; y habrá documentación que recabaré a lo largo de esta semana. Investigaremos si realmente es así, si han derribado sin tener licencia, obviamente, como es lógico, actuaremos en consecuencia".

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero, que dice: "Gracias, Alcalde. Con respecto al tema de los autobuses, no conozco el caso concreto de los niños de Retamar que van a la Universidad. Como se ha hecho en otras ocasiones, se contemplará la posibilidad, el Partido Socialista nos ha presentado también alguna posibilidad de modificar una parada, o ampliarla. Y como el contrato ahora mismo está muy encorsetado, se puede estudiar la posibilidad de ampliarla, o quitarla de algún sitio, o de acercarla más a los vecinos. Pero si nos vemos esta semana, estudiaremos las ubicaciones. Gracias, Sr. Alcalde".

**- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)**

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Hay unas preguntas de D. Salvador Marcet Orozco, en nombre de Unión, Progreso y Democracia. Tiene una pregunta al Concejal de Personal, D. Nicasio Marín Gámez, dice: Ante la noticia de que el Ayuntamiento ha nombrado nuevos cargos de confianza, queríamos saber lo siguiente: ¿Cuántos cargos de confianza ha nombrado el Ayuntamiento? ¿Que función van a cumplir dichos cargos de confianza? ¿Esas personas tienen la titulación necesaria para ocupar esos cargos? ¿Cuánto van a cobrar las personas que van a ocupar los cargos de confianza?

Hay unas preguntas también al Concejal de Fomento, Agricultura y Pesca, D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: ¿Hasta cuándo van a aguantar los vecinos de los barrios de Cortijo Grande y la Vega de Acá con el solar sin arreglar que está detrás de la Tesorería de Cortijo Grande y que están con ratas? ¿Cuánto tiempo van a estar sin hacer nada para remediar este grave problema para los vecinos de la zona?

Hay una pregunta también para el Concejal de Salud, Consumo y Servicios Urbanos, D. Carlos Sánchez López, que dice: ¿Tiene pensado el Ayuntamiento habilitar playas para perros?

Y hay por fin una pregunta a la Concejal de Asuntos Sociales, Familia y Políticas de Igualdad, D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez y a los Portavoces de la Oposición, que dice: ¿Va a tomar el Ayuntamiento alguna medida ante la Junta de Andalucía ante la noticia de la no construcción del Materno Infantil, que fue promesa del PSOE en el año 2008?"

Toma la palabra D. Nicasio Marín Gámez, que dice: "Gracias, Sr. Presidente, con mucho gusto rendimos cuentas a la pregunta del Sr. Marcet. En relación a su consulta, respecto al número y características y retribuciones del personal eventual, por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 22 de junio, modificada en un aspecto de error material, se establece que la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Almería, con indicación del número, de las denominaciones, el régimen jurídico, la dedicación y la retribución de las mismas, se haga público -y se ha hecho público-, tanto en la intranet del Ayuntamiento, como personalmente. Yo firmé el día 10 de agosto que se llevara al Boletín Oficial de la Provincia, y desde el 14 es público. No obstante, usted lo pregunta;

yo le aportaré al Secretario del Pleno la documentación que usted mismo puede conseguir. Pero, por respeto a usted y la representación que supone, sigo respondiendo. Como sabe, este es un nombramiento de carácter no permanente, significa que cesan libremente por la autoridad que los nombra o, en todo caso cuando acaba la Corporación; y que los ceses son libres. No se exige una titulación académica dada porque sus funciones son generalistas, son funciones de asesoría, bien política, pero no implica una ocupación profesional. Digamos que no reemplazan, no sustituyen a un puesto de profesionalidad del Ayuntamiento de empleo público. Por otra parte, usted sabe -o imagino que sabe porque lo habrá visto en nuestra intranet- que, debido a la Ley de Sostenibilidad del año 12, se produce una obligación de reducción de cargos eventuales, de tal manera que nunca superará al número de Concejales. Y así ha sido: En la anterior había 30, actualmente hay 26. Se ha reducido por tanto en 4 los cargos eventuales. Finalmente, en cuanto a la definición de qué es cargo de confianza, o qué es asesoramiento especial, legalmente se utiliza para definir y caracterizar a un personal eventual cuyo nombramiento y cese es libre, que no tiene más que una finalidad generalista y que no desplaza a un personal del ayuntamiento; y que no implica una exigencia de titularidad académica dada, esto es importante. Y por último, en cuanto a los salarios, el gradiente oscila entre el máximo, que es de un bruto anual de 44.000; y la mayoría, que están en el orden de 24.000. Finalmente, yo no puedo responder en cuanto a las funciones de cada uno de los Partidos Políticos, porque naturalmente es su capacidad y su libertad absoluta el decidir qué personas y qué funciones. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. En cuanto a la pregunta de UPyD en el entorno de Cortijo Grande, agradecerle al Sr. Marcet la pregunta, y que no entre en el Mesón Gitano; y que haya sido él el que haga la pregunta. Pero yo creo que deberían de ser un poco más racional, de verdad se lo digo en confianza, a la hora de presentar las preguntas en este Pleno. Porque si lo hacen así se darán cuenta de algo que es una obviedad, y es que este Equipo de Gobierno no tiene la mayoría suficiente para poder hacer todas las acciones de gobierno que necesita la ciudad de Almería. Y parece razonable, por tanto, que lleguemos a acuerdos puntuales con los partidos que conforman este Pleno y que a día de hoy están en la oposición. Y parece también razonable que el plan de inversiones sea una de esas actuaciones que deba de ser consensuada con los diferentes Grupos políticos. Y eso será algo que se tendrá que llevar a cabo y se hará en los próximos Presupuestos, en los cuales ya se está trabajando por parte de mi compañero, Sr. Alonso, en Hacienda, en los próximos Presupuestos 2016. Si su pregunta es si el Equipo de Gobierno tiene intención en acondicionar esos solares: Sí, en la calle Benitagla. Pero no porque viva usted en el entorno, sino porque es un compromiso que adquirió el Alcalde personalmente con todos y cada uno de los comerciantes de la calle Benitagla. Ese acondicionamiento de la calle Benitagla, la creación de nuevos aparcamientos, que es fundamental y necesario tanto en ese solar como en otros posibles que pudiera haber en el

entorno; así como en la calle Benizalón el acondicionamiento de un nuevo alumbrado. Ese es el compromiso que adquirimos y nuestra intención, en la negociación con los Grupos políticos, es la de cumplir el 100% de los compromisos que adquirimos en el programa de gobierno, en el cual el Partido Popular se presentó en las anteriores elecciones municipales, porque eso ha sido lo normal y lo que siempre se ha realizado desde que el Alcalde es Luis Rogelio en esta Ciudad. Muchas gracias”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez, que dice: “Gracias, Alcalde. Buenas tardes. Respecto a la pregunta del Materno Infantil, nuestro Alcalde D. Luis Rogelio Rodríguez- Comendador ya en el 2004, siendo Parlamentario andaluz, llevó al Parlamento la necesidad de la construcción de un hospital aquí en Almería para nuestros ciudadanos. Fue en el 2007, 3 años después, cuando Manuel Chaves -Presidente en aquel momento de la Junta de Andalucía- visitó Almería e hizo un compromiso de una nueva construcción de un hospital. En el 2011 se puso la primera piedra y en el 2014 tendría que haber terminado. Efectivamente estamos en el 2015 y es obvio que eso, ni se ha hecho, ni por ahora se le ven visos de que se vaya a hacer. ¿Qué estamos haciendo? Pues ya le digo que en el 2004 ya nuestro Alcalde lo llevó al Parlamento andaluz y nosotros hemos tenido una campaña de recogida de firmas, hemos llevado infinitamente nuestros Parlamentarios andaluces esto a la Junta de Andalucía y al Parlamento de la Junta de Andalucía; hemos presentado en la anterior Corporación este Partido Popular una moción sobre la necesidad y cuándo se iba a hacer el Materno Infantil en la ciudad de Almería. También decirles que es cierto que es quizás la ciudad de Andalucía con menos camas por habitante. Y que es una necesidad que tenemos y que, por supuesto, vamos a seguir trabajando. Y que hemos dado miles de ruedas de prensa, denunciando el que no se construyera un Materno Infantil aquí en la ciudad de Almería. Espero que, por el interés de todos los ciudadanos de nuestra Ciudad, todos los Grupos políticos sigan y apoyen de la misma manera que lo hace el Partido Popular, el que esto un día se haga realidad. En la moción esa que les comentaba, que trajo en la anterior Corporación el Partido Popular, Grupos políticos que están representados -como puede ser el Partido Socialista- también la apoyó. Y nuestra esperanza es que se haga lo antes posible. Muchísimas gracias, Alcalde”.

Toma la palabra D. Carlos Sánchez López, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. Respecto a la pregunta si el Ayuntamiento va a habilitar playas para zona canina -de hecho venía en el programa electoral del Partido Popular y lo hemos anunciado en alguna ocasión-, para este año era imposible hacerlo. Porque, como hemos explicado ya en alguna ocasión con el tema de las elecciones municipales, no pudimos incluirlo en el Plan de Playas. Lo incluiremos, o lo propondremos a la Junta para que nos lo autorice -porque tendría que tener autorización previa de la Junta en el Plan de Playas-, para empezar a aplicarla a partir del verano del año que viene. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Como el representante ha pedido también la intervención de los Portavoces, si me permite. Bien, muchas gracias. Nosotros no tenemos constancia de que la Junta haya dicho que no vaya a construir el Materno Infantil, tal y como está formulada la pregunta. El Materno Infantil sigue siendo un compromiso de la Consejería. Yo creo que esta semana o la que viene era la comparecencia del nuevo Consejero, y se sigue manifestando el compromiso firme de construir el Materno Infantil en cuanto haya disponibilidad presupuestaria para acometerlo".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Se refiere y pide las intervenciones de los Portavoces en este asunto, desde aquí digo que el compromiso de Izquierda Unida con el Materno Infantil es desde siempre. Lo único que hago es confirmar porque además parte ha estado en nuestro Programa, en nuestras reivindicaciones y en nuestras propuestas también de Presupuestos, es decir, que es total".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros, con mucha brevedad, realmente lo llevábamos ya en el Programa. A la Junta de Andalucía realmente se tenía constancia realmente de ese apoyo total. Y por supuesto que vamos a estar, no solamente para que se haga eso, sino para que se hagan muchas más de las cuestiones que esta tierra está reclamando hace mucho tiempo. Que no se haya apoyado lo de la Casa del Mar no quiere decir que no apoyemos otras cuestiones nosotros. Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".